



Investing in rural people

## México

---

### **Enfoque de cuenca para la sostenibilidad de los medios de subsistencia mediante estrategias de adaptación (BALSAS)**

**Anexo 6. Plan de pueblos indígenas**  
Financiación adicional del FVC

Noviembre de 2022

## Contenido

|  |    |
|--|----|
| <b>Antecedentes y Justificación: Una nota sobre planificación, participación indígena y codiseño</b> | 2  |
| <b>Descripción del proyecto</b>  | 4  |
| <b>Marco jurídico y reglamentario relativo a los pueblos indígenas</b>                               | 20 |
| <b>Riesgos y plan de gestión de riesgos</b>  | 25 |
| <b>Participación indígena y proceso CLPI Proyecto Balsas</b>   | 30 |
| Consultas preliminares (véase la propuesta completa adjunta)   | 32 |
| Participación indígena en la fase de ejecución:  | 34 |
| <b>Mecanismo de quejas y reclamos</b>  | 38 |
| <b>Anexo A: Resultados de las consultas preliminares en la fase de diseño</b>                        | 40 |

## Antecedentes y Justificación: Una nota sobre planificación, participación indígena y codiseño

1. Como resultado de la labor de defensa de los pueblos indígenas, se han producido avances en los marcos internacionales de derechos humanos que reconocen los derechos de los pueblos indígenas, tal y como se refleja en instrumentos como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el artículo 8J del Convenio sobre la Diversidad Biológica, instrumentos institucionales de organismos de las Naciones Unidas como el FIDA y la FAO y otros organismos como el Banco Mundial, el BID y el FVC<sup>1</sup>. Algunos de estos derechos afirmados incluyen el derecho a la autodeterminación, a definir su propio desarrollo, a la participación en la vida política del Estado en el que viven y al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI). También se reconoce cada vez más el valor de los conocimientos y prácticas indígenas para hacer frente a retos mundiales como la inseguridad alimentaria, la conservación de la biodiversidad y el cambio climático. Aunque se trata de avances importantes, a menudo es fácil ver a los pueblos indígenas como meras víctimas de la pobreza y la exclusión y, por tanto, necesitados de una protección garantizada por los instrumentos internacionales. Es decir, una fuerte orientación de salvaguardia. Del mismo modo, a menudo es fácil pensar en el conocimiento y las prácticas indígenas como algo estático o como un corpus de conocimiento que puede extraerse en busca de pepitas descontextualizadas, en lugar del sistema holístico y dinámico con su propia epistemología, ontología y axiología.
2. Para contrarrestar estos enfoques fáciles, es necesario un cambio de paradigma que deje de considerar a los pueblos indígenas como meras víctimas que necesitan salvaguarda, beneficiarios de intervenciones de desarrollo o incluso partes interesadas, para entenderlos como agentes con conocimientos que participan activamente en el cambio de sus realidades y socios fundamentales a la hora de afrontar retos nacionales y mundiales como el cambio climático. Eve Tuck, académica de las Primeras Naciones, recoge muy bien este llamamiento a abandonar los enfoques "centrados en los daños", que representan a los pueblos indígenas como bienes dañados, para adoptar un enfoque "centrado en los deseos", que reconozca la capacidad de acción de los pueblos indígenas. Este llamamiento también se refleja en el campo de la planificación, donde las perspectivas críticas (Porter, 2006; Porter et al., 2017; Sandercock, 2004)<sup>2</sup> reconocen cada vez más las

---

<sup>1</sup> [Política del FIDA sobre el compromiso con los pueblos indígenas](#), 2009. [Política del FVC sobre pueblos indígenas](#), 2018. Véanse también las [Directrices operativas: Política sobre pueblos indígenas](#), 2019; [Convenio 169 de la OIT](#); [Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas](#); [Artículo 8J del Convenio sobre la Diversidad Biológica](#); [Política operativa del Banco Mundial sobre pueblos indígenas](#); [Política de la FAO sobre pueblos indígenas](#).

<sup>2</sup> Porter, L. (2006). Planning in (post) colonial settings: Challenges for theory and practice. *Planning Theory and Practice*, 7(4), 383-396. <https://doi.org/10.1080/14649350600984709>

Porter, L., Matunga, H., Viswanathan, L., Patrick, L., Walker, R., Sandercock, L., Jojola, T. (Ted). (2017). Planificación indígena: de los principios a la práctica/Pedagogía revolucionaria de/para la planificación indígena/Relaciones colonos-indígenas como espacios liminares en la educación y la práctica de la planificación/Planificación indigenista/Cuál es el trabajo de los no indígenas en la. *Planning Theory and Practice*, 18(4), 639-666. <https://doi.org/10.1080/14649357.2017.1380961>

Sandercock, L. (2004). Comentario: Indigenous planning and the burden of colonialism. *Planning Theory and Practice*, 5(1), 118-124. <https://doi.org/10.1080/1464935042000204240>

raíces coloniales de la planificación; es decir, que la planificación ha sido y sigue siendo utilizada como un dispositivo para reconfigurar el espacio y las subjetividades indígenas más en línea con la corriente dominante y hacerlos disponibles para la explotación.

3. Como contramedida, los planificadores críticos reclaman una práctica de planificación que no se limite a la inclusión de los pueblos indígenas en la planificación, sino que tenga como objetivo cambiar la propia práctica de la planificación. En el ámbito de la planificación, se pide que se reconozca que lo que se necesita son enfoques de planificación indígenas y que, en lugar de que terceros inviten a los pueblos indígenas a su mesa de planificación, debería ser al revés, que los pueblos indígenas inviten a terceros a sus mesas de planificación. Aunque este último enfoque aún está lejos en el horizonte, se están produciendo cambios importantes.
4. El FIDA y el FVC reconocen y reflejan este paradigma en su forma de entender y aplicar el principio del consentimiento libre, previo e informado (CLPI). Mientras que el consentimiento puede tender a entenderse como una estricta cuestión de salvaguarda, como una forma de proteger a los pueblos indígenas de cualquier impacto negativo de las intervenciones de desarrollo, el FIDA y el FVC entienden el CLPI desde el ángulo del co-diseño. Desde esta perspectiva, más allá de la protección, el CLPI es visto como una oportunidad para involucrar a los pueblos indígenas como socios, para construir sobre las experiencias, conocimientos, entendimientos e iniciativas de los pueblos indígenas. Se ve como una oportunidad para aprender de los pueblos indígenas y canalizar ese aprendizaje en el trabajo más amplio de las instituciones. Desde esta perspectiva, la participación de los pueblos indígenas no comienza en el momento de la ejecución del proyecto, sino que se inicia en su concepción. No comienza preguntando "¿estarías de acuerdo en que este proyecto se implementara en tu comunidad?". O "¿cómo les gustaría que este proyecto se implementara en sus tierras y comunidades?" sino con "¿cuál es su realidad y la realidad de la situación que están enfrentando? ¿Cómo están afrontando esta realidad?". ¿Cuáles son los obstáculos a los que os enfrentáis? ¿Cuáles son las posibles soluciones?".
5. El desarrollo del PPI para el proyecto "Basin Approach for Livelihood Sustainability through Adaptation Strategies (BALSAS)" se guía por las políticas del FIDA y del FVC<sup>3</sup> y su compromiso con el co-diseño. En este sentido, un elemento crítico del enfoque fue la participación de los pueblos indígenas en las primeras etapas del diseño del proyecto, lo que implicó la inclusión de expertos indígenas en su desarrollo y de consultas significativas con una muestra representativa de representantes indígenas de la población objetivo del proyecto. Cabe destacar que, en la fase de diseño del proyecto, el propósito de la consulta no era buscar el consentimiento, sino generar perspectivas indígenas para dar forma al diseño del proyecto. El consentimiento sólo puede ser otorgado por las comunidades indígenas concretas que se verán afectadas. Dicho consentimiento deberá obtenerse en la fase de ejecución del proyecto. Estas consultas preliminares buscaban generar las perspectivas de los pueblos indígenas sobre su propia realidad, sobre la naturaleza del problema que el proyecto pretende abordar, los riesgos y oportunidades, los mecanismos de participación y la realización efectiva de los procesos de CLPI (véase el anexo A para más detalles sobre la metodología de estas consultas preliminares).

---

<sup>3</sup> [Política del FIDA sobre el compromiso con los pueblos indígenas](#), 2009. Próximamente se publicará una actualización.

[Política del GCF sobre pueblos indígenas](#), 2018. Véase también [Directrices operativas: Política sobre pueblos indígenas](#), 2019.

## Descripción del proyecto

### Área objetivo

6. El área objetivo del proyecto abarca 8 estados de la República Mexicana: Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Puebla y Tlaxcala. El área del proyecto está delimitada por la Región Hidrológico-Administrativa IV del Balsas (RHA IV) así como por parte de la Región Hidrológico-Administrativa Pacífico Sur (RHA V) que abarca las costas de Guerrero y Oaxaca. Dentro de los estados que conforman la Cuenca del Balsas se han priorizado 10 zonas: 6 cuencas, 2 subcuencas y 2 territorios étnicos (Meseta y Xoxo Mixteca). Dentro de éstas, 121 municipios han sido identificados como de muy alta prioridad en términos de su situación de pobreza, vulnerabilidad climática y potencial de mitigación. Adicionalmente existen 280 municipios considerados de alta prioridad en los que la CONAFOR invertirá. El proyecto beneficiará potencialmente a 401 municipios.
7. En las 8 microcuencas de Guerrero y Oaxaca se han identificado 67 municipios con muy alto grado de marginación y vulnerabilidad climática, de los cuales 80% (54 municipios) tienen fuerte presencia indígena o prevalencia indígena (hasta 40% de la población es indígena). En Michoacán, la microcuenca del Lago de Pátzcuaro abarca el municipio de Tingambato; la población indígena de este municipio es dispersa (menos de 40%). En general, considerando las características de la población de los municipios y las respectivas Comunidades Agrarias (ejidos y comunidades indígenas) donde intervendrá el proyecto, es posible afirmar que en la zona objetivo prioritaria del proyecto, tiene un alto nivel de presencia Indígena.
8. En la cuenca del Balsas se encuentran algunos de los niveles de pobreza e indigencia más altos del país. Esto se refleja en importantes carencias en salud, alimentación, educación, seguridad social, vivienda, agua potable y saneamiento básico en la región. La población se caracteriza por ingresos limitados y falta de acceso a opciones laborales y económicas dignas. Esto ha dado lugar a prácticas con productividad reducida y bajos niveles de adaptación a la fragilidad del suelo, y que agravan la sostenibilidad de los recursos naturales y los medios de vida de la población.
9. El proyecto pretende beneficiar aproximadamente a 109.200 miembros de 42.000 hogares. La población objetivo está compuesta principalmente por pequeños productores rurales en situación de pobreza, comunidades indígenas y afromexicanas presentes en las *Comunidades Agrarias* de la zona de intervención. Entre esta población objetivo, 40% mujeres, 60% indígenas (nahuas, mixtecos, tlapanecos, amuzgos, chatinos, tacuates, tarascos, xoxo mixtecos entre otros) y afromexicanos, y al menos 20% de jóvenes.
10. El área del proyecto también abarca un porcentaje significativo de población afromexicana. Los estados con mayor concentración de esta población son Guerrero (donde la población afromexicana representa el 9% de la población total del estado) y Oaxaca (5% de la población total), mientras que en el resto de estados el porcentaje de esta población es inferior al 2%, en línea con la media nacional (2,04% de la población mexicana, según datos del último Censo de Población de 2020).

### Objetivo del proyecto

11. El objetivo del proyecto es aumentar la resiliencia climática de las comunidades más vulnerables que dependen de los bosques y de los ecosistemas forestales en

los que viven y de los que dependen, y reducir las emisiones en el área piloto. Además, tiene como objetivo proporcionar una prueba de concepto para cambiar el uso de la financiación del desarrollo rural. El proyecto pretende permitir la inversión a nivel comunitario en iniciativas de adaptación y mitigación, a través de la transformación centrada en el clima de las modalidades institucionales para la asignación de incentivos de desarrollo rural centrados en la conservación de los recursos forestales y el fortalecimiento de las instituciones y capacidades locales y tiene un fuerte enfoque en la toma de decisiones de abajo hacia arriba y el desarrollo de la cadena de valor.

12. La teoría del cambio del proyecto es la siguiente: **SI** se implementa un sistema innovador, participativo y de abajo hacia arriba en la cuenca del Balsas para priorizar lugares, beneficiarios e intervenciones utilizando criterios sociales y de cambio climático, y se aplica después a la asignación de incentivos para la conservación de paisajes forestales, y se gestiona y comparte información sobre el cambio climático para la toma de decisiones; **ENTONCES** se aumentará la resiliencia climática de las comunidades dependientes de los bosques más vulnerables y de los ecosistemas forestales, y se reducirán las emisiones, en la zona piloto, y el proyecto proporcionará una prueba de concepto que incluirá el acuerdo institucional y la viabilidad para cambiar el uso de la financiación del desarrollo rural no sólo en la Cuenca del Balsas, sino también en México en su conjunto; **PORQUE** a nivel comunitario estos incentivos se dirigirán a las necesidades de adaptación y las oportunidades de mitigación de las comunidades más vulnerables, fortalecerán sus activos sociales y culturales que sustentan el liderazgo de la acción climática y aumentarán la resiliencia de los medios de subsistencia y la prestación de servicios de los ecosistemas, mientras que a nivel institucional las asignaciones presupuestarias para el desarrollo se desplazarán hacia la mitigación y adaptación al cambio climático.

### **El objetivo de desarrollo**

13. El objetivo de desarrollo del proyecto es aumentar la capacidad, la productividad y la participación en el mercado de las familias rurales e indígenas pobres, en particular las mujeres y los jóvenes, para promover sistemas productivos resistentes y sostenibles y mejorar los medios de vida en la cuenca del Balsas, reduciendo al mismo tiempo las emisiones de gases de efecto invernadero.

### **Los componentes del proyecto**

#### **Componente 1: Los programas gubernamentales y los planes de desarrollo comunitario integran criterios de cambio climático para la atribución de ayudas**

14. Establecer las condiciones necesarias a nivel de las instituciones estatales, federales y de las *Comunidades Agrarias* para la promoción de un ordenamiento territorial y de desarrollo que responda al cambio climático y a las condiciones de marginación y vulnerabilidad climática en los conglomerados de microcuencas priorizadas. Busca modificar el actual sistema de asignación de apoyos al desarrollo que utilizan las instituciones de desarrollo rural, de manera que incluyan criterios de cambio climático para la priorización de las zonas más vulnerables para su atención. Al mismo tiempo, busca fortalecer la gobernanza local y las capacidades de mitigación y adaptación climática, incorporando el conocimiento tradicional e indígena y aumentando la coordinación multisectorial a nivel institucional.
15. Este componente tiene tres productos: **1. 1.** Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación intersectorial para aumentar las capacidades técnicas y organizativas de los pequeños productores y facilitar sinergias con los diferentes niveles de

gobierno e iniciativas privadas; **2.** Planes de inversión plurianuales participativos dentro de las cuencas, subcuencas y territorios étnicos priorizados que integren instrumentos de mitigación y adaptación al cambio climático; **3.** Fortalecimiento de las capacidades de los actores locales para la adaptación al cambio climático, la resiliencia y la inclusión.

16. El producto 1 implica la creación de Unidades de Gestión Forestal y Comités Regionales para la Gestión Integrada del Territorio; priorización de áreas de intervención a nivel de cuenca y subcuenca; fortalecimiento de la coordinación multisectorial, reglas de operación y mecanismos de coinversión; fortalecimiento y operacionalización de criterios en los programas institucionales para la atribución de incentivos financieros para la adaptación al cambio climático de manera que apunten a las vulnerabilidades.
17. El producto 2 incluye campañas de comunicación y sensibilización para difundir las convocatorias de propuestas; formulación de planes de inversión plurianuales climáticamente inteligentes basados en planes de zonificación de microcuencas y validados mediante el CLPI.
18. El producto 3 implica un programa de desarrollo de capacidades para extensionistas, facilitadores locales y "brigadas"; apoyo y creación de brigadas de protección forestal y facilitadores de resiliencia al cambio climático, y; fortalecimiento de las Promotorías forestales de la CONAFOR.

**Componente 2: Los paisajes forestales se gestionan de forma sostenible y se adaptan mejor al cambio climático para la prestación de servicios medioambientales y el aumento de la resiliencia de los medios de vida.**

19. El Componente 2 aplica el sistema actualizado de respuesta climática para la priorización de sitios e intervenciones desarrollado a través del Componente 1 en apoyo al desarrollo resiliente al clima y bajo en emisiones en la región del Balsas. Busca fortalecer los servicios ecosistémicos y aumentar su resiliencia, y fortalecer la sostenibilidad de los sistemas productivos de los pequeños productores rurales indígenas y afromexicanos, así como aumentar su participación en los mercados.
20. Este componente tiene 3 productos: **1. Las comunidades** agrarias conservan, restauran y utilizan de forma sostenible los paisajes forestales basándose en planes de uso de la tierra mediante el pago de servicios medioambientales; **2. Los** sistemas productivos de las comunidades agrarias se fortalecen y se adaptan mejor a la variabilidad del cambio climático; **3.** Se fortalece la participación de las comunidades agrarias y las organizaciones de productores en las cadenas de valor de los productos forestales y agroforestales y se mejora la resiliencia de sus medios de vida.
21. El producto 1 implica el pago de servicios medioambientales donde se facilitará a las Comunidades Agrarias las capacidades para presentar propuestas de inversiones plurianuales a través del PADFS con el cambio de que se permitirá la inversión en uso sostenible y restauración. Las CA podrán gastar hasta un 40% en desarrollo comunitario, proyectos de mujeres, etc... que ellos elijan.
22. El producto 2 incluye la restauración del paisaje forestal de microcuencas y zonas estratégicas, así como plantaciones forestales y agroforestales comerciales adaptadas al cambio climático.
23. El producto 3 incluirá la gestión forestal sostenible adaptada al cambio climático, la inclusión y el acceso a los mercados para ayudar a las comunidades agrarias propietarias de bosques naturales a reforzar su gobernanza forestal, incluidas sus capacidades sociales, técnicas y culturales para gestionar, utilizar y comercializar

sus recursos forestales; el apoyo a la mejora de la seguridad alimentaria y la nutrición de los hogares mediante actividades como la mejora de los sistemas de milpa; y el apoyo al refuerzo de las capacidades de adaptación de las comunidades agrarias mediante la formación de brigadas forestales comunitarias con una fuerte participación de mujeres y jóvenes.

**Componente 3: Los productores, habitantes y autoridades de las Zonas Prioritarias del Balsas cuentan con información climática oportuna y pertinente para la gestión de riesgos climáticos, prevención de desastres y gestión del conocimiento.**

24. Este componente pretende poner en funcionamiento un sistema integrado de información climática y generación de conocimientos para la toma de decisiones y la gestión de riesgos climáticos. Incluirá el establecimiento de un sistema integrado de información climática y una plataforma digital para la difusión de información; la formación de servicios de extensión, autoridades locales y otros actores locales en el uso de los sistemas establecidos y de técnicas y tecnologías agronómicas resilientes al clima.
25. Este componente incluye dos productos: 1. 1. Apoyo a los sistemas de alerta temprana y monitoreo relacionados con riesgos climáticos, y 2. Productos de conocimiento relevantes para las políticas a partir de la documentación sistemática de buenas prácticas y enfoques de intervención del proyecto. Estos a su vez implican el desarrollo de una plataforma y aplicaciones para facilitar el acceso a la información climática y a los sistemas de alerta temprana; el fortalecimiento de los sistemas de predicción y prevención de incendios forestales y de vigilancia fitosanitaria forestal de la CONAFOR; el fortalecimiento del sistema de reporte de monitoreo y verificación de la CONAFOR, y de su sistema de gestión de salvaguardas sociales y ambientales; la producción y sistematización de materiales de capacitación; los intercambios sur-sur y la cooperación triangular; y, el monitoreo y evaluación.

**Arreglos institucionales y mecanismo de implementación <sup>4</sup> :**

26. El núcleo del acuerdo institucional para el proyecto consiste en un comité directivo, una entidad ejecutora y una unidad de coordinación del proyecto. El Comité Directivo del Balsas (CDAL) será responsable de proporcionar orientación política y estratégica general y servirá como órgano de toma de decisiones para el diseño y la ejecución del proyecto. Estará copresidido por SEMARNAT, CONAFOR, CONAGUA, SADER y CAP. La CONAFOR será la Entidad Ejecutora (EE) y será responsable de: (i) la gestión cotidiana del Proyecto Balsas; (ii) preparar los planes operacionales anuales y presupuestal (POAP) y proporcionarlos al Comité Directivo del Proyecto (CDP) ; (iii) realizar ajustes al *Programa de Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable* (PADFS) para asegurar la alineación con los procedimientos del proyecto; (iv) reclutar y supervisar al equipo que trabajará en la Unidad de Coordinación del Proyecto; (v) aprobar los informes de avance y el seguimiento de los indicadores del proyecto; (vi) asegurar que todas las solicitudes presentadas por los beneficiarios del proyecto sean debidamente revisadas para su selección y apoyo financiero; (vii) facilitar la sinergia con otras iniciativas nacionales o

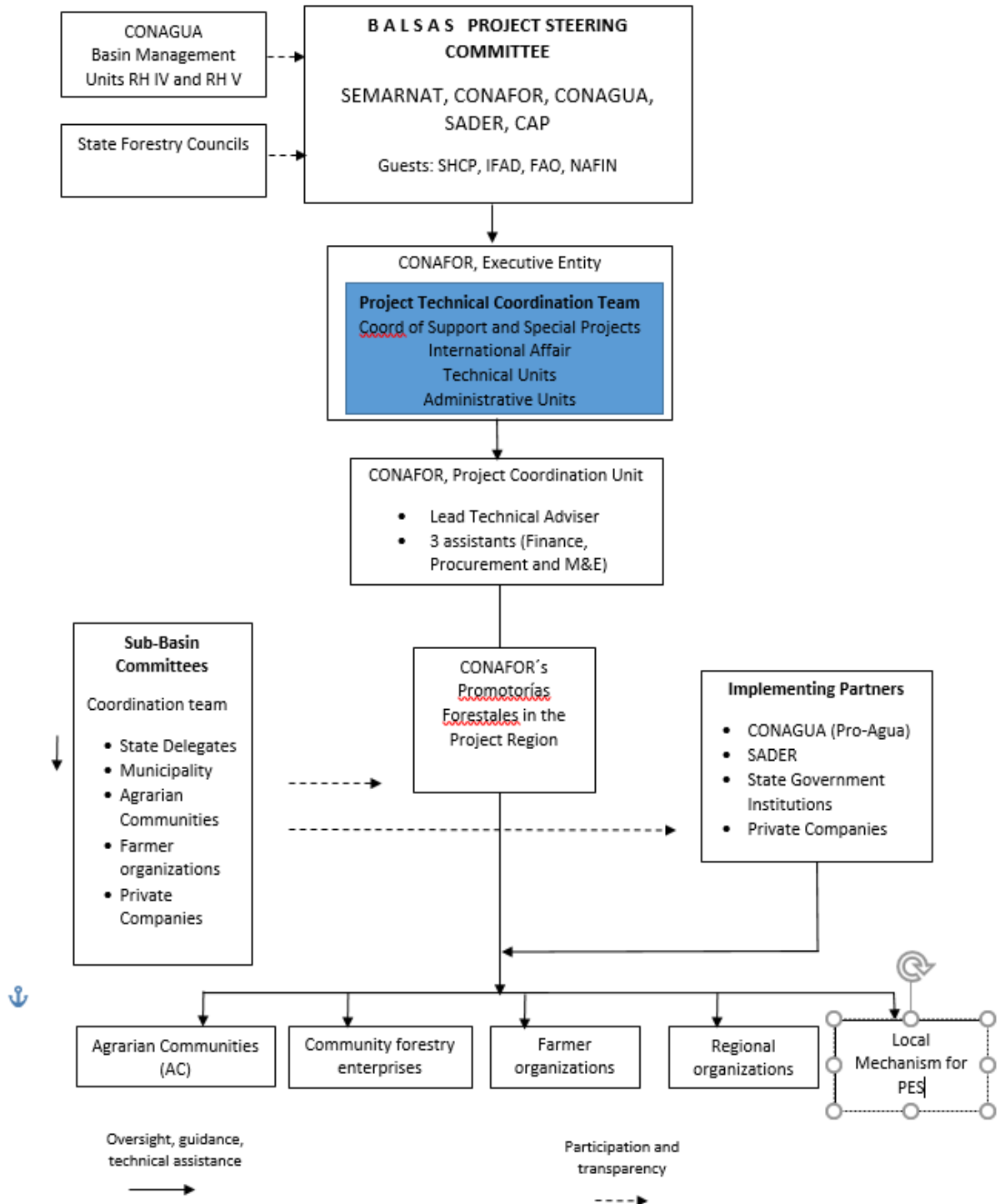
---

<sup>4</sup> Para más detalles sobre la estructura de ejecución, véase el Anexo sobre el Acuerdo Institucional.



internacionales que intervengan en la cuenca del Balsas, y (viii) presentar al FIDA, SHCP, NAFIN y SC todos los documentos acordados en el convenio financiero del Proyecto.

27. La Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) que operará bajo la CONAFOR tendrá como funciones principales asegurar la eficiente gestión, coordinación, implementación y monitoreo del proyecto a través de la ejecución efectiva del plan de trabajo anual, la asistencia técnica a las comunidades y las Salvaguardas. Entre otras funciones, el equipo facilitará la creación de comités de subcuenca y consejos de cuenca, facilitará la asistencia técnica a las comunidades y dará seguimiento a los indicadores.
28. Un aspecto importante del proyecto será la creación o el fortalecimiento de consejos de cuenca, comités de subcuenca y comités étnicos que fomentarán la participación de las partes interesadas locales en la formulación de estrategias específicas, la priorización de las zonas más vulnerables y el seguimiento de los avances. Los representantes de los SBC serán seleccionados por los gobiernos de los Estados, los municipios, las organizaciones de agricultores, las comunidades agrarias y las empresas que utilizan el agua u otros servicios medioambientales proporcionados por las subcuencas. Se reunirán al menos una vez cada trimestre para (i) discutir sobre la estrategia específica de los Proyectos a intervenir en la subcuenca, (ii) aprobar las microcuencas priorizadas, en términos de funcionalidades hidrológicas y vulnerabilidad al cambio climático y las correspondientes cuencas tributarias; (iii) identificar los apoyos financieros y técnicos necesarios y los programas federales o estatales que puedan cubrir la demanda; (ii) aprobar un plan de acción para asegurar que los diferentes actores coordinen su intervención y movilicen recursos.
29. En la implementación del proyecto, el Comité Coordinador del Proyecto contará con la asistencia de las Oficinas de Desarrollo Forestal "Promotorias Forestales". Las principales funciones habituales de las Promotorias están relacionadas con la promoción del PADFS, la identificación de prioridades en el estado; el desarrollo de mecanismos de coordinación con la administración del Estado y especialmente con sus entidades relacionadas con el medio ambiente; y la participación en la selección de las solicitudes de apoyo presentadas por las comunidades agrarias y otras organizaciones forestales. En cada una de estas pequeñas entidades, existe un equipo de facilitadores forestales contratados por la CONAFOR; cuyas funciones consisten en difundir oportunamente información sobre el PADFS y otras iniciativas del sector ambiental. Asimismo, se encargan de apoyar periódicamente a las comunidades agrarias en sus esfuerzos de planeación e implementación del manejo forestal sustentable, la restauración de los ecosistemas, la provisión de servicios ambientales y el desarrollo de estructuras agrarias y productivas. El proyecto reforzará las Promotorías mediante la contratación de 26 facilitadores forestales adicionales y la adquisición de equipos. El equipo de la CONAFOR y los expertos contratados por el Proyecto también proporcionarán asistencia técnica y formación, especialmente sobre silvicultura adaptativa, utilización de diferentes sistemas de información, aplicación de salvaguardias e inclusión social.



30. El proyecto será ejecutado por la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), tal y como se ha descrito anteriormente. Una característica única del proyecto propuesto es que no se trata de un proyecto nuevo y autónomo, sino que se insertará en los programas existentes de apoyo al desarrollo sustentable. Utilizará

los mecanismos de aplicación existentes de estos programas y realizará ajustes piloto para su posterior aplicación a la totalidad de los programas existentes . Dos programas específicos que se utilizarán son el Programa de Apoyo al Desarrollo Forestal Sustentable (PADFS) y el Programa de Compensación Ambiental por Cambio de Uso del Suelo en Terrenos Forestales (CA X CUSTF).

### **PADFS**

31. En el caso del PADFS, los objetivos, beneficiarios, elegibilidad, cómo aplicar y el mecanismo de implementación, incluidos los mecanismos de queja, se establecen en las Reglas de Operación del programa (RoP), tal como lo exige la legislación mexicana. En el caso del CA x CUSTF en sus lineamientos.
32. El RoP establece que el objetivo general del programa PADFS es apoyar a los propietarios, legítimos poseedores y habitantes de áreas forestales en la implementación de acciones que contribuyan a la protección, conservación, restauración e incorporación de terrenos forestales al manejo forestal sostenible; así como al fortalecimiento de cadenas de valor, que a su vez contribuyan a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático. Comprende los siguientes componentes de apoyo:

#### Componente 1: Manejo Forestal comunitario y cadenas de valor para el bienestar (MFCCV)

- a. El objetivo de este componente es apoyar a los propietarios, poseedores legítimos y habitantes de los bosques para implementar acciones que fortalezcan la gobernanza, el desarrollo de capacidades sociales, técnicas y culturales, la transferencia de tecnología; la gestión, el cultivo, el uso y la certificación de los recursos forestales madereros y no madereros; el fortalecimiento de las cadenas de suministro, la transformación y los mercados de materias primas y productos.

#### Componente 2: Plantaciones forestales comerciales y sistemas agroforestales para el bienestar (PFC)

- b. El objetivo de este componente es apoyar a los propietarios, legítimos poseedores de tierras aptas para la silvicultura, a establecer y desarrollar PFC competitivos y sostenibles, así como sistemas agroforestales para promover la diversificación productiva del uso de la tierra y contribuir al aumento de la producción forestal.

#### Componente 3: Servicios ambientales para el bienestar (SA)

- c. El objetivo de este componente es apoyar a propietarios, legítimos poseedores de tierras de aptitud forestal a ejecutar proyectos integrales de restauración forestal en microcuencas y regiones estratégicas del país con un enfoque de Gestión Integral del Territorio (GIT) a través de prácticas que contribuyan a recuperar la productividad ecosistemas forestales degradados así como generar empleo y mejorar el bienestar para los ejidos, comunidades, pueblos indígenas y pequeños propietarios de tierras.

#### Componente 4: Protección forestal para el bienestar (PF)

- d. El objetivo de este componente es apoyar a los propietarios, legítimos poseedores de terrenos de aptitud forestal que voluntariamente decidan incorporar áreas al pago por servicios ambientales para la conservación activa de los ecosistemas forestales a través de incentivos económicos, así como promover la alineación de los recursos económicos con los usuarios de los servicios ambientales y partes interesadas.

Componente 5: Protección forestal para el bienestar (PF)

- e. Prevenir, combatir y controlar las plagas y los incendios forestales para reducir la degradación de los ecosistemas forestales mediante subvenciones de apoyo a los tratamientos fitosanitarios y atención de contingencias, brigadas de saneamiento forestal y brigadas comunitarias de gestión de incendios.

### **Mecanismo actual de aplicación del PADFS**

33. La canalización de las ayudas a los beneficiarios implica el siguiente proceso

- i. Elaboración y Publicación de las Reglas de Operación. Como ya se indicó, éstas son elaboradas por la CONAFOR y publicadas en el Diario Oficial de la Federación. Si bien la ley exige que las reglas propuestas promuevan el respeto de los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación, no exige específicamente la consulta con los beneficiarios. Sin embargo, la CONAFOR realiza algunos niveles de consulta. El proyecto BALSAS abordará la participación indígena a este nivel a través de los consejos de cuenca y subcuenca.

- ii. Convocatoria y programa de apoyo: Los programas de apoyo son convocados por la CONAFOR y se invita a presentar solicitudes a través de publicaciones en el Diario Oficial de la Federación y en la página web de la CONAFOR. En estas convocatorias se pueden especificar requisitos especiales. Aunque en principio la CONAFOR se compromete a difundir esta información de manera culturalmente relevante y accesible, no está claro que esto se cumpla siempre. El proyecto BALSAS movilizará a las Oficinas de Desarrollo Forestal de la CONAFOR para fines de difusión y fortalecerá las capacidades de Extensión y Facilitación para la Inclusión social.

- iii. Elaboración de propuestas por parte de los posibles beneficiarios y presentación de las mismas: Para solicitar el apoyo los beneficiarios deberán llenar un formato de solicitud proporcionado por la CONAFOR junto con otra información requerida. Los requisitos contemplan algunas de las especificidades relacionadas con los pueblos indígenas, como la posibilidad de presentar documentación conforme a las normas consuetudinarias. Este planteamiento implica que sólo las comunidades que cuentan con el apoyo técnico pueden presentar su solicitud. Para solucionar este problema, el proyecto BALSAS proporcionará apoyo a las comunidades más vulnerables para desarrollar sus propuestas.

- iv. Selección de propuestas: Las propuestas pasan por un proceso de preselección a nivel de las Promotorías de Desarrollo Forestal para identificar los proyectos más viables. Estos son luego presentados a los Comités Técnicos correspondientes para su selección final. El proyecto BALSAS propone involucrar a los Comités de Cuenca en la selección de los subproyectos. En el proyecto BALSAS, el Comité de Cuenca participará en la selección de sub-proyectos en las cuencas/Subcuencas priorizadas.

- v. Firma de convenios con beneficiarios. Los beneficiarios de los apoyos antes de recibir el apoyo efectivo deben firmar un convenio que incluye las responsabilidades y obligaciones del beneficiario y de la CONAFOR.

### **CA x CUSTF**

34. Los objetivos de CA x CUSTF son incentivar la restauración y protección de los bosques. Incluye dos componentes:

i. Restauración forestal: Este componente apoya las actividades de restauración de suelos forestales, reforestación, protección y manejo de bosques con el objetivo de rehabilitar los ecosistemas forestales deteriorados, controlar y prevenir la degradación y recuperar total o parcialmente las condiciones que favorecen su persistencia y evolución preferentemente en la cuenca donde se ha producido el cambio de suelos o en áreas prioritarias de reforestación.

ii. Protección de los bosques: Este componente pretende reducir los riesgos que puedan afectar a los ecosistemas forestales con el objetivo de evitar su degradación. Incluye el apoyo a Brigadas de Bomberos que puedan prevenir, detectar y combatir incendios forestales; Brigadas de Saneamiento Forestal que puedan monitorear, detectar, diagnosticar, combatir y controlar plagas forestales; Atención de contingencias fitosanitarias.

35. Las prioridades, los mecanismos operativos, la elegibilidad, el proceso de solicitud, los criterios de selección y los mecanismos de reclamación se establecen en las Directrices requeridas. Por lo general, el proceso de concesión de estas ayudas implica una convocatoria de propuestas a la que pueden presentarse los beneficiarios, incluidas las CA. Se seleccionan las solicitudes iniciales y se presta apoyo para desarrollar el proyecto, tras lo cual se lleva a cabo la selección final. Los beneficiarios seleccionados firman un convenio en el que se especifican las funciones y responsabilidades tanto de la CONAFOR como de los beneficiarios. En el caso de las CA, se requiere la autorización de la asamblea de la CA.

### **Cambio de paradigma**

36. Un objetivo transversal crítico del proyecto es lograr un cambio de paradigma que permita invertir a nivel comunitario en iniciativas de adaptación y mitigación. Aunque los programas ya incluyen criterios de cambio climático, su uso nunca se ha hecho operativo para priorizar las intervenciones, los beneficiarios y los lugares de apoyo al desarrollo rural debido a la falta de integración en los instrumentos de planificación y a la escasa coordinación entre las instituciones responsables. El proyecto propuesto cambiará el enfoque hacia uno que:

- utiliza criterios relacionados con el cambio climático para seleccionar y priorizar las intervenciones y los emplazamientos; y
- desembolsa incentivos rurales con carácter plurianual en el marco de un sistema de pago basado en el progreso, recompensando específicamente los resultados de las iniciativas de adaptación y mitigación.
- Adoptar enfoques de planificación participativa mejorados

37. Esto se logrará mediante la transformación de las modalidades institucionales para la asignación de incentivos al desarrollo rural, de manera que estén más centrados en el clima y sean más coordinados y participativos.

### **Panorama de los pueblos indígenas**

38. Las áreas de intervención del proyecto se caracterizan por una alta diversidad sociocultural y ambiental. En la actual fase de diseño no se han identificado las comunidades participantes concretas, por lo que lo que aquí se presenta es una caracterización general de los pueblos indígenas de la región basada en fuentes secundarias. Como parte *del* proceso de planificación se identificarán áreas prioritarias de intervención a nivel de cuenca y subcuenca, se desarrollarán planes de inversión y zonificación que identificarán comunidades objetivo concretas. Se desarrollarán caracterizaciones específicas de las comunidades objetivo.

39. La región del Balsas abarca varios estados incluyendo Guerrero, Michoacán Puebla y Oaxaca donde se ubican las 8 cuencas/subcuencas priorizadas y 2 áreas étnicas. A continuación se presenta un resumen de las características culturales así como formas de gobierno, organización social y actividades productivas de los pueblos indígenas con mayor presencia en los municipios y estados incluidos en el área del proyecto.
40. En Guerrero hay aproximadamente 600.000 indígenas, de los cuales el 15,5% hablan lenguas indígenas, y se dividen en cuatro pueblos y lenguas principales: Mixtecos, Amuzgos, Tlapanecos y Nahuas. Otros estados donde se concentra un porcentaje importante de población indígena son Puebla (10% de la población habla lenguas indígenas) y Michoacán (3,5%). La presencia de los diferentes pueblos indígenas varía en relación con cada entidad, así como el tamaño de la población de cada uno de los pueblos indígenas también es diverso; dentro del área del proyecto, en el estado de Oaxaca, por ejemplo, la población mixteca cuenta con casi 400,000 personas, mientras que la chocholteca apenas rebasa los 800 individuos<sup>5</sup>.

| <b>Estado</b>       | <b>Principales pueblos indígenas de la zona objetivo</b> |
|---------------------|--|
| Guerrero            | Amuzgo, Mixteco, Nahua, Tlapaneco                        |
| Oaxaca              | Amuzgo, Chatino, Mixteco, Tacuate, Triqui                |
| Michoacán de Ocampo | Tarasco/P'urépecha                                       |

#### **Amuzgos.**

41. Los amuzgos son una población de aproximadamente 76.000 personas que vive predominantemente en el estado de Guerrero. Se autodenomina nn'anncue y su lengua pertenece al tronco lingüístico oto-mangue. Los amuzgos viven en regiones colindantes de Guerrero y Oaxaca. En Guerrero se encuentran en las comunidades de Cerro Bronco, Cosuyoapan, Chochoapan, El Pájaro, Guadalupe Victoria, Guajantepec, Huehuetono, Las Minas, Pueblo Nuevo, Tlacoachistlahuaca, Xochistlahuaca y Zacualpa; y en Oaxaca en San Pedro Amuzgos y Santa María Ipalapa. La región amuzga se caracteriza por ser cálida con una exuberante vegetación de tipo tropical. La región tiene una topografía accidentada que atraviesa la sierra de Yacuyagua cruzada por varios ríos.
42. La base de su organización social se centra en la familia nuclear y la familia extensa. Los amuzgos cuentan con autoridades tradicionales como el Consejo de Ancianos y también con una autoridad municipal. En cuanto a los asuntos relacionados con la tenencia de la tierra, el responsable es el comisariado ejidal cuyo mandato dura tres años.

<sup>5</sup> Fuente: INPI, 2015, Atlas de los Pueblos Indígenas de México. <http://atlas.inpi.gob.mx/>

43. . .Con relación a las actividades productivas, los Amuzgos practican la agricultura de subsistencia bajo el sistema de roza, tumba y quema; por las condiciones climatológicas y el tipo de suelo se favorece el cultivo de maíz, frijol y chile principalmente y en menor escala, calabaza, ajonjolí cacahuete, camote, jitomate, jamaica, sandía, piña y caña de azúcar; también existen árboles frutales de plátano, aguacate, melón, lima, limón, naranja, mango, papaya, tamarindo, coco, mamey, café y cacao entre otros. En algunas localidades poseen cabezas de ganado vacuno, porcino, caprino y aves de corral. En San Pedro Amuzgos la ganadería es la actividad más importante.

#### **Mixteco.**

44. El pueblo mixteco tiene una población estimada de 819 mil personas (52% mujeres). Los asentamientos del pueblo mixteco se localizan en una extensa región de más de 40,000 km<sup>2</sup>, que incluye la parte noroeste del estado de Oaxaca y pequeñas porciones de Puebla y Guerrero.
45. La familia mixteca es básicamente nuclear, con apego patrilineal. Sin embargo, el patrón migratorio ha afectado a la organización familiar, ya que los hombres pasan largas temporadas fuera de casa. Los cargos de autoridad municipal se ejercen sólo por un año. Los cargos judiciales son los de síndico y alcaldes, que también ejercen como Ministerio Público y jueces, respectivamente. A nivel agrario, la principal forma de tenencia de la tierra es comunal. Existen comisariados ejidales y/o de bienes comunales. El Consejo de Ancianos es importante en algunos pueblos, aunque en otros prácticamente ha desaparecido.
46. La agricultura es la actividad básica; a menudo se practica la agricultura de secano en superficies de menos de dos hectáreas de terreno que, a menudo, está bastante erosionado o no es apto para el cultivo. Los principales productos obtenidos son maíz, frijol, trigo, ajo, tomate y cebolla y aguacate junto con otros productos cultivados en el corral o recolectados en el campo, incluyendo una variedad de hierbas como los quelites. Los recursos forestales se explotan a nivel individual. La ganadería menor (cabras y ovejas) es tanto extensiva como de subsistencia. La explotación pesquera enfrenta problemas legales; sin embargo, se consumen especies a nivel local, cuya pesca se realiza rudimentariamente..
47. Los mixtecos son los principales expulsoras de mano de obra del país.. La mayoría de este grupo va a trabajar a la zafra en Veracruz y Morelos, al corte de algodón en Sonora, a la pizca de jitomate en Sinaloa, a los campos agrícolas en Baja California y a las zonas turísticas y agrícolas de Baja California Sur, a la construcción en el Distrito Federal o a campos agrícolas, fábricas y restaurantes en Estados Unidos y, últimamente, los migrantes llegan también hasta Canadá.
48. La cultura mixteca se caracteriza por una producción artesanal diversificada. Se elaboran máscaras, textiles de algodón y lana, cestería de carrizo y palma, muebles, entre otros. Las prendas textiles y la alfarería son artesanías que las mujeres elaboran en su tiempo libre. Los hombres se dedican a la herrería, la carpintería, la cuchillería o la talabartería. Por su importancia en la economía regional, la artesanía de la palma merece una referencia especial.

#### **Náhuatl**

49. En la zona del proyecto, el pueblo náhuatl (o nahua) se concentra predominantemente en el estado de Guerrero, donde representa alrededor del 40% de la población indígena del estado; vive en 45 municipios y se asienta en zonas rurales muy elevadas. Los nahuas hablan variantes lingüísticas pertenecientes a la familia lingüística yuto-nahua. En Guerrero, los nahuas se concentran en las regiones Norte-Centro y Montaña, con dos asentamientos principales: uno en la

Montaña Baja, otro en la Montaña Alta y dos más en la Depresión del Balsas y la Costa Chica, que abarcan un extenso territorio y se distribuyen en las subregiones de La Montaña, la Sierra Central y la Cuenca Alta del Río Balsas, la Sierra Norte y Tierra Caliente. Sin embargo, los estados de México y Puebla también cuentan con un porcentaje importante de esta población.

50. A nivel nacional, se estima una población total de casi 3 millones de náhuatl (INPI, 2015), de los cuales el 51% son mujeres. La unidad básica de organización social es la familia con predominio de la familia extensa sobre la nuclear. Ambos tipos constituyen un entramado en la red de alianzas interfamiliares y formas cooperativas comunitarias. Las unidades familiares se organizan por filiación paterna. La mano de obra se organiza a través de la familia, dividida por sexo y edad. Por regla general, el cabeza de familia es el padre o el abuelo, que son el principal sostén económico y toman las decisiones importantes que competen al grupo familiar.
51. Los hombres tienen comúnmente el derecho agrario donde la herencia de la tierra privilegia a los varones. Sin embargo, las mujeres nahuas tienen un papel importante en la preservación de los sistemas culturales indígenas, especialmente a través de la transmisión de la lengua, la historia, los valores, la cosmovisión y la revitalización de las costumbres. Además de las tareas domésticas, las mujeres se dedican al desarrollo de diversas artesanías, como la alfarería, el tejido o el bordado.
52. La base de la economía náhuatl es la agricultura tradicional poco diversificada. Se producen granos principalmente para autoconsumo, predomina la agricultura de temporal; los principales productos destinados al autoconsumo son el maíz y el frijol. Además de la agricultura, un elemento importante de la economía de muchas familias náhuatl de la región es la migración a otros centros de trabajo, especialmente al extranjero; casi todas las familias tienen al menos un miembro trabajando fuera de su lugar de origen y las remesas constituyen una parte importante de la economía local.
53. El trabajo colectivo es una de las formas más importantes de organización social. Existen dos variantes: el destinado a una obra en beneficio de la comunidad, y el de solidaridad, con una familia que lo necesite. Un ejemplo de ello es el teconmacahuasque o nomakaoualaj, en el que vecinos, parientes y amigos unen su trabajo para ayudar a una familia, ya sea para realizar una tarea agrícola (deshierbe, siembra, cosecha), la construcción de una vivienda, la excavación para el entierro de los muertos o en los preparativos de una celebración.
54. La actual estructura de autoridad del pueblo náhuatl es un sistema de cargos de gobernadores, alcaldes, regidores, notarios y mayordomos que surgió en el medio colonial. Este sistema de cargos organiza la vida comunitaria. Se compone de un cierto número de cargos que los hombres *originarios* -y con derechos ejidales o comunales- contraen. Tienen una duración de un año, no hay remuneración económica y, por el contrario, generan gastos al asumir los costos del cargo de autoridad o cargos religiosos (mayordomos).

#### **Tlapaneco/Me'phaa.**

55. El pueblo tlapaneco, o me'phaa, tiene una población total de algo más de 180.000 personas (51% mujeres). La región me'phaa se encuentra entre las laderas de la Sierra Madre del Sur y la costa del estado de Guerrero. La mayoría de la población me'phaa se encuentra en los distritos de Morelos y Montaña. La zona Me'phaa va de la Costa a la Montaña y tiene aproximadamente 3000 km<sup>2</sup>. Su topografía es accidentada, va de los 800 a los 3,050 metros sobre el nivel del mar, por lo que se



divide en tres zonas: una zona alta de clima frío, una zona central de clima templado y una zona baja ubicada en la Costa Chica.

56. Entre los tlapanecos la base de la organización social es la familia nuclear. En el marco municipal, los cargos municipales son nombrados por la comunidad de forma democrática. Estos funcionarios municipales están siempre respaldados por un consejo de ancianos. Entre los tlapanecos, al igual que en otros pueblos originarios, predominan dos tipos de propiedad de la tierra: la comunal y la ejidal. Su distribución está a cargo del Comisariado de Bienes Comunales o Ejidales. Estas dos formas de tenencia no son importantes para la titulación legal de la tenencia ya que la dotación comunal, con el tiempo, se convierte en propiedad individual con carácter hereditario.
57. La principal actividad productiva es la agricultura de milpa, siendo el maíz, frijol y calabaza los principales cultivos, especialmente para autoconsumo de las familias. La producción y venta de café constituye un importante ingreso para las familias y absorbe la mayor parte de la mano de obra. A diferencia de otros pueblos indígenas de la región, los tlapanecos emigran poco, en gran medida porque sus actividades en el campo absorben la mayor parte de la mano de obra familiar. Cuando emigran, es temporalmente a lugares como Acapulco y el Distrito Federal, para adquirir recursos económicos que fortalezcan el gasto familiar. Casi todas las familias tienen a uno de sus miembros fuera de la comunidad.
58. La producción artesanal, que es otra fuente de ingresos, varía según la región. Los me'phaa de Acatepec, Malinaltepec, Tlacoapa y Zapotitlán Tablas elaboran abrigos de lana de borrego; las familias de Huitzapula, municipio de Atlixnac, hacen ollas de barro y comales, y quienes conviven con los mixtecos de Atlamajalcingo del Monte, Metlatónoc y Tlapa tejen sombreros y sopladores de palma.

### **Chatinos.**

59. Con una población estimada de unas 70.000 personas (53% mujeres), los chatinos viven en el suroeste del estado de Oaxaca. Su lengua, con seis variantes lingüísticas, pertenece a la familia lingüística oto-mangue. Sus asentamientos abarcan parte de la franja costera y otra parte de la Sierra Madre Sur y se encuentran en tres zonas ecológicas: la zona baja, de cero a 800 metros sobre el nivel del mar; la zona media, de 800 a 1600 metros sobre el nivel del mar, con bosque caducifolio y mesófilo; y la franja montañosa, que rebasa los 1.800 metros sobre el nivel del mar, con asociaciones boscosas de pinos y encinos. La región es un complejo hidrológico alimentado principalmente por los ríos Atoyac y Verde, cuyos afluentes forman una red de corrientes, desde la sierra hasta el Océano Pacífico.
60. El núcleo básico de los chatinos es la unidad doméstica, formada por una o varias familias emparentadas, que constituye la estructura fundamental de producción y consumo. Los hombres participan en las tareas agrícolas, el pastoreo, la caza, la pesca y la construcción de viviendas; mientras que las mujeres trabajan en casa, cuidando de los animales domésticos, acarreado agua y leña, trabajando en los huertos, cosechando y haciendo artesanías.
61. La autoridad tradicional tiene distintas clasificaciones según el municipio. De acuerdo con las prácticas consuetudinarias, la Asamblea de la Comunidad elige a los cargos municipales y agrarios. Sin embargo, por encima de todos los cargos, la máxima autoridad tradicional es el Consejo de Ancianos. Los miembros del Consejo son custodios de las costumbres, profundos conocedores de la vida política y religiosa de la comunidad, y tienen la autoridad moral y el prestigio que les confiere su trayectoria vital y el servicio que han prestado a su comunidad.

62. Las actividades productivas del pueblo chatino giran en torno a la agricultura, la ganadería y la extracción forestal. En las tierras bajas se practica la ganadería extensiva y la agricultura comercial, especialmente de frutas como cítricos, nanche, mango, aguacate, plátano, zapote y ciruela; la zona de mediana altitud se dedica al cultivo de café, producto que aporta mayores ingresos a la economía familiar; en toda la región se cultiva maíz, frijol y hortalizas para el autoconsumo.
63. La caza y la pesca han perdido importancia con el tiempo debido al creciente deterioro de los ecosistemas por la explotación forestal excesiva, la apertura de pastos y la contaminación de las masas de agua.
64. Para complementar la economía familiar, los chatinos emigran temporalmente en busca de empleo en las fincas cafetaleras del distrito de Juquila o para trabajar como jornaleros en las plantaciones agrícolas de la costa.

#### **Tacuates.**

65. Los miembros del pueblo Tacuate pertenecen a la familia lingüística Oto-Mangue; tienen una población estimada de aproximadamente 3,000 individuos (52% mujeres). Viven en el municipio de Santa María Zacatepec, ubicado en la parte montañosa del distrito de Jamiltepec, en el estado de Oaxaca, donde prevalece un clima cálido, con lluvias en verano y parte del otoño. La vegetación es variada, incluyendo especies de coníferas, otras típicas de climas cálidos, así como árboles frutales.
66. El sistema de autoridades en el municipio de Zacatepec ha sufrido diferentes cambios en los últimos años. La autoridad de los ancianos pasó a un segundo plano; los sistemas de usos y costumbres fueron abandonados para transitar al sistema de partidos.
67. Las principales fuentes de sustento son la migración, la ganadería y el comercio. La migración a Estados Unidos comenzó en los años 50 con el Programa Bracero, convirtiéndose con el tiempo en una de las actividades más relevantes para la población. La agricultura es una actividad complementaria. Se practica en tierras de temporal y de riego. Los principales cultivos son maíz, frijol, calabaza y chile. Además, se cultivan árboles frutales de mamey, mango, anona, ciruela, nanche y tamarindo, así como plátano, papaya y sandía. En sus traspatios crían pavos, pollos y cerdos para el autoconsumo.

#### **Triqui.**

68. Con una población de 37.000 personas (52% mujeres), los triquis habitan la región de la Mixteca oaxaqueña, que comprende una zona baja, cuya cabecera es San Juan Copala, y una zona alta, con cabecera en San Andrés Chicahuaxtla. Viven en el territorio conocido como "nudo mixteco", en la confluencia de las sierras Madre Oriental y Occidental. Las características de la zona alta son un clima templado, suelos de pradera y vegetación arbórea. La zona baja se caracteriza por un clima semitropical y la presencia de suelos complejos de montaña con vegetación de bosque tropical.
69. Entre los triquis, los lazos entre parientes y la ocupación del territorio no pueden concebirse de manera independiente. El acceso a la tierra se basa en una lógica que condiciona las relaciones sociales, especialmente las que conducen al matrimonio. En la zona alta persiste el tipo de organización por clanes en el que coinciden los principios de territorialidad y descendencia. Cada población constituye un clan y la pertenencia a un clan determina los derechos al uso de la tierra y a residir en él, así como las preferencias y prohibiciones en torno a la elección de

pareja matrimonial. El jefe del linaje ejerce una especie de supervisión en el reparto de las parcelas a los cabezas de familia, media en las disputas por la tierra entre vecinos y, en general, se encarga de fomentar la cooperación como base de la cohesión del grupo.

70. El poder político se ejerce entre los "principales" y el consejo constitucional. En las comunidades, los cargos duran un año y quienes son elegidos para integrarlos son nombrados mediante una asamblea general de miembros de la comunidad.
71. En el trabajo colectivo llamado tequio participan los hombres después de cumplir 16 años. El tequio es obligatorio y no remunerado y las principales actividades son las relacionadas con la agricultura y la construcción y conservación de las obras que pertenecen a la comunidad. La organización del tequio es responsabilidad de las autoridades de la agencia municipal. Participar en el tequio proporciona prestigio en la comunidad y se considera un requisito para ocupar cargos de autoridad.
72. Entre los principales cultivos se encuentran el maíz, la calabaza y las judías de vid. En la zona baja también se cultiva caña de azúcar, plátanos y café con fines comerciales.

#### **Tarasco/P'urhépecha.**

73. El pueblo p'urhépecha (o tarasco) se localiza principalmente en el estado de Michoacán, y precisamente en la región centro-norte de la entidad, en una zona montañosa de entre 1,600 y 2,600 metros de altitud. La población p'urhépecha se concentra principalmente en 22 municipios del estado; sin embargo, los hablantes de la lengua purhé o tarasca también se distribuyen en otros municipios de Michoacán, así como en otras entidades del área del proyecto (en particular, en Jalisco y México, aunque con una población bastante reducida).
74. La población total es de aproximadamente 221 mil personas (52% mujeres). Las localidades p'urhépecha se caracterizan por tener un asentamiento de tipo compacto; hay municipios y localidades que tienen agregados, es decir, localidades periféricas con pocas viviendas, por lo que en tal caso se puede hablar de asentamientos mixtos.
75. Entre los p'urhépecha predomina la organización familiar extensa. La vivienda se organiza generalmente en torno a varias unidades que comparten la misma parcela. Tras el matrimonio, la pareja suele ir a vivir a la casa de los padres del marido. Dentro de la familia, la herencia se reparte a partes iguales entre todos los hijos, aunque es habitual que las mujeres vendan su parte a sus hermanos, ya que irán a vivir con sus suegros. Las comunidades se dividen en barrios, que tienen funciones administrativas y ceremoniales. Los cargos de las autoridades tradicionales son de carácter civil y religioso y su número varía según las comunidades.
76. La economía de los p'urhépecha es diversificada, basada en actividades primarias como la agricultura, la pesca, la recolección y la caza. En el sector secundario, la producción de artesanías y el comercio han sido históricamente importantes. A estas actividades se suma la explotación forestal, además de una incipiente industria ganadera y textil.
77. Actualmente, la producción artesanal está incluida en la estrategia de subsistencia. La artesanía tradicional actual de la región es la cantería, la cerámica bruñida, los tejidos, la cestería, las esteras y sombreros, las tallas de madera y laca y los objetos

decorativos de metal y plumas, que en muchos casos complementa la economía familiar de subsistencia de agricultores y pescadores.

78. En la década de los cuarenta, comenzó a darse una fuerte migración de la población purhépecha hacia Estados Unidos, en busca de complementar su economía. Muchas de las obras públicas que actualmente se realizan en los pueblos se deben a las aportaciones enviadas por esta población migrante.

### **El pueblo afromexicano.**

79. Las poblaciones africanas llegaron a México como parte de las tropas españolas y debido al comercio de esclavos de África a América. Quienes actualmente conforman el pueblo afromexicano son sus descendientes. Actualmente, la región en la que se concentran estas poblaciones es la llamada Costa Chica de Guerrero, principalmente en los municipios de Ometepec y Cuajinicuilapa, así como en el distrito de Jamiltepec, ubicado en la región costera de Oaxaca. En 2015, el estado de Oaxaca concentró el 14.2% del total de la población afromexicana en el país y ocupó el segundo lugar nacional con mayor porcentaje (4.9%), respecto a su población total (INEGI).
80. Como minoría atravesada por cuestiones de raza y color de piel, bases del racismo en México, enfrentan la dificultad de ejercer plenamente sus derechos. También se enfrentan a su falta de inclusión en la toma de decisiones en el país. Esta desigualdad exacerbada por la precariedad económica relacionada con el racismo, tiene efectos en la calidad de vida de estas poblaciones y en su acceso a diferentes servicios públicos, como la educación. Se estima que uno de cada seis afrodescendientes (15,7%) es analfabeto, lo que representa casi tres veces la tasa a nivel nacional (5,5%). En cuanto a las actividades económicas, el sector primario es el rubro en el que trabaja la mayoría de la población afromexicana, en el que la agricultura es la principal fuente de ingresos para las familias, seguida de la pesca y la cría y explotación de animales.
81. De acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), los derechos de los afrodescendientes que más se vulneran en México son el trato digno y la igualdad de oportunidades la mayoría de las veces por el color de piel. A partir de 2015, el INEGI decidió levantar información censal sobre los mexicanos afrodescendientes, argumentando que los afromexicanos no se identifican con los grupos indígenas ni con los mestizos en torno a la racialización o en torno a las particularidades culturales.

## Marco jurídico y reglamentario relativo a los pueblos indígenas

80. Existe un amplio marco jurídico y normativo internacional y nacional en desarrollo en torno a los derechos de los pueblos indígenas que son pertinentes para el proyecto. Como ya se indicó en la introducción de este plan, el FVC y el FIDA se han comprometido a mantener estas normas y a desarrollar las mejores prácticas. Este compromiso se refleja tanto en el FVC como en las políticas del FIDA sobre pueblos indígenas. A continuación se ofrece una visión general del amplio marco jurídico y normativo que debe tenerse en cuenta y orientar la participación de los pueblos indígenas en la zona objetivo.

**82. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (OIT):** Uno de los instrumentos más importantes y jurídicamente vinculantes en materia de Derechos Indígenas es el Convenio 169 de la OIT. México ratificó este convenio el 5 de septiembre de 1990. El convenio afirma los derechos de los pueblos indígenas, incluyendo la autodeterminación, la identidad para definir su propio desarrollo y el consentimiento libre, previo e informado. Además del compromiso de respetar estos derechos señalados, entre los compromisos adquiridos por México al ratificar este convenio se encuentran:

- La adopción de medidas, en cooperación con los pueblos interesados, para proteger el medio ambiente de los territorios que habitan, y tener en cuenta sus costumbres o su derecho consuetudinario.
- Respeto a la importancia de su relación con las tierras y territorios que ocupan y utilizan.
- El reconocimiento del derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que los pueblos indígenas y tribales ocupan tradicionalmente, y la salvaguarda de su derecho a utilizar las tierras a las que han accedido para sus actividades tradicionales y de subsistencia, especialmente en el caso de los pueblos nómadas e itinerantes.
- La protección especial de los derechos de estos pueblos a los recursos naturales existentes en sus tierras, incluido el derecho a participar en el uso, administración y conservación de dichos recursos; y
- a su participación en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente, entre otros.

83. En relación con este compromiso, en 2010 se llevó a cabo una reforma constitucional, la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de junio de 2011. Una de las reformas más relevantes se presentó en el artículo primero, el cual señala que las normas relativas a los derechos humanos se interpretarán de conformidad con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los tratados internacionales de los que México sea parte y la protección más amplia. Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado debe prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.

**84. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:** El artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos contiene las disposiciones generales que establecen la caracterización de la Nación Mexicana

como pluricultural y sustentada originalmente en los pueblos indígenas y que recientemente ha incluido a los pueblos y comunidades afro-mexicanas. En el apartado A de este mismo artículo se hace referencia a una lista de temas en los que se reconoce la autonomía de los pueblos indígenas, en los siguientes ámbitos:

- Acceder, respecto de las formas y modalidades de propiedad y posesión de la tierra establecidas en la Constitución y las leyes, así como de los derechos adquiridos por terceros o por miembros de la comunidad, al uso y disfrute preferente de los recursos naturales de los lugares que habiten y ocupen las comunidades, salvo los que correspondan a áreas estratégicas (petróleo y otros hidrocarburos; petroquímica básica y minerales radioactivos).
- Conservar y mejorar el hábitat -en el que, por supuesto, se encuentran los bosques y otros ecosistemas- y preservar la integridad de sus tierras.

85. Es importante la autonomía de los pueblos indígenas:

- Decidir sus formas internas de convivencia y organización social, económica, política y cultural.
- Aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, individuales, respetando los derechos humanos y, de manera relevante, la dignidad e integridad de las mujeres.
- Elegir a las autoridades o representantes de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales para el ejercicio de sus propias formas de gobierno interno, garantizando la participación de las mujeres en igualdad de condiciones con respecto a los hombres.
- Preservar y enriquecer sus lenguas, conocimientos y todos los elementos que constituyen su cultura e identidad.
- Acceder plenamente a la jurisdicción del Estado. Para garantizar este derecho, en todos los juicios y procedimientos en que sean parte, individual o colectivamente, deberán considerarse sus costumbres y especificidades culturales, así como el derecho a ser asistidos por intérpretes y la representación legal pertinente. Cabe destacar que la disposición constitucional limita el acceso preferente a los recursos naturales a las formas y modalidades de propiedad y tenencia de la tierra, así como a los derechos adquiridos.

86. El apartado "B" del segundo artículo constitucional establece un conjunto de deberes del Estado con respecto a los pueblos indígenas -expresamente con el propósito de reducir privaciones y rezagos que pueden ser interpretados como derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Entre ellos se encuentran:

- Promover el desarrollo económico de los pueblos indígenas,
- Promover la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo,
- Promover el conocimiento y el respeto de las diversas culturas existentes en la nación,
- Aplicar incentivos a las inversiones públicas y privadas que promuevan la creación de empleo, incorporen tecnologías para aumentar la capacidad productiva de los pueblos indígenas y garanticen su acceso equitativo a los sistemas de abastecimiento y comercialización,
- Establecer políticas sociales para proteger a los migrantes de los pueblos indígenas, tanto en el territorio nacional como en el extranjero,
- Consultar a los pueblos indígenas en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo y de los estatales y municipales y consultarlos cuando cualquier organismo público o privado pretenda desarrollar proyectos que afecten sus territorios y su vida, comunidad, así como su cosmogonía.

87. Este mismo apartado mandata a la Federación, a los Estados y a los Municipios a establecer las instituciones y determinar las políticas necesarias para garantizar los

derechos de los indígenas y su desarrollo integral, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellos y dar cabida a sus conocimientos y prácticas.

88. La Constitución también establece las bases de la propiedad comunitaria en el Artículo 27. Este artículo reconoce la personalidad jurídica de los ejidos y núcleos de población comunal y protege la propiedad indígena de la tierra, tanto para asentamientos humanos como para actividades productivas, así como la integridad de estas tierras. También ordena la protección y regulación del uso común de las tierras y recursos orientados a elevar los niveles de vida de los pobladores
89. **Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.** El artículo séptimo establece que las lenguas indígenas serán válidas, al igual que el español, para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para el pleno acceso a la gestión, servicios e información pública. La Federación y las entidades federativas dispondrán y difundirán a través de textos, medios audiovisuales e informáticos las leyes, reglamentos, los contenidos de los programas, obras y servicios dirigidos a las comunidades indígenas en la lengua de sus correspondientes beneficiarios.
90. **Ley agraria.** Como resultado de la política de reparto agrario, la tenencia de la tierra predominante en las regiones indígenas es la propiedad ejidal. Lo anterior se explica, en parte, por la ausencia de normas y procedimientos que prevalecieron durante las primeras décadas del siglo pasado para el reconocimiento y restitución de tierras comunales, y las dificultades que existían en los códigos agrarios para que los pueblos pudieran demostrar la propiedad de sus tierras, mientras que el artículo 106 de esta Ley establece que las tierras que correspondan a grupos indígenas deben ser protegidas por las autoridades. En los juicios sobre tierras de grupos indígenas, las autoridades deberán considerar los usos y costumbres de cada grupo, si no contravienen las disposiciones de esta Ley o afectan derechos de terceros.
91. **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.** Por su parte, uno de sus principios expresos es garantizar el derecho de las comunidades, incluidos los pueblos indígenas, a la protección, preservación, uso y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y a la salvaguarda y uso de la biodiversidad. Para la planeación, ejecución, evaluación y vigilancia de la política ambiental y de recursos naturales, los pueblos indígenas deben ser consultados para que expresen sus opiniones y propuestas. El artículo 15 señala que para la formulación y conducción de la política ambiental y la expedición de normas oficiales mexicanas y demás instrumentos previstos en esta Ley, en materia de preservación del equilibrio ecológico y protección al ambiente, el Ejecutivo Federal observará los siguientes principios: garantizar el derecho de las comunidades, incluidos los pueblos indígenas, a la protección, preservación, aprovechamiento y uso sustentable de los recursos naturales y la salvaguarda del uso de la biodiversidad, de conformidad con lo que determinen esta Ley y demás ordenamientos aplicables. En este mismo sentido, la ley señala que el Gobierno Federal deberá promover la participación social de los pueblos indígenas en la formulación de la política ecológica, en la aplicación de sus instrumentos, en las acciones de información y vigilancia, y en cualquier acción ecológica en general.
92. **Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.** En relación con los pueblos indígenas y Comunidades Agrarias, se propone como objetivo general, "Respetar el derecho al uso y disfrute preferente de las comunidades indígenas de los recursos forestales de los lugares que ocupan y habitan"; como Ley reglamentaria del Artículo 27 Constitucional, dicta que cuando los recursos forestales sean propiedad

de los pueblos y comunidades indígenas, se observará lo dispuesto en el Artículo Segundo Constitucional.

93. El artículo 8 de esta ley establece claramente que "los instrumentos jurídicos y de política para regular y promover la conservación, mejoramiento y desarrollo de los recursos forestales deberán garantizar el respeto a las salvaguardas reconocidas por el derecho internacional, incluyendo el derecho al consentimiento libre, previo e informado de los ejidos, comunidades y pueblos indígenas".

94. En los últimos años se han adaptado e integrado al marco de los programas nacionales protocolos y metodologías para la realización de consultas, solicitud y obtención del consentimiento libre, previo e informado con los pueblos indígenas y afromexicanos. A continuación (Cuadro 1) se esbozan algunos ejemplos de procesos de planificación y aplicación del CLPI en programas y proyectos en curso, apoyados por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) y la CONAFOR, respectivamente. En el primer caso, se identifican los principales hitos en el proceso de construcción de la consulta previa, libre e informada a pueblos indígenas y afromexicanos para la elaboración de la Reforma Constitucional y Legal en Materia de Derechos Indígenas de 2019, llevada a cabo por el INPI. En el segundo, se describen los lineamientos para la elaboración de los Planes de Pueblos Indígenas, en el marco de los proyectos implementados por la CONAFOR, y se reportan las etapas relevantes en la preparación de la consulta y su implementación en el proceso de diseño de la Estrategia Nacional. Estas experiencias proporcionan un punto de partida y ofrecen una guía para diseñar y llevar a cabo los procesos de consulta y solicitud de CLPI para el Proyecto Balsas Resilientes.

| Tabla 1: Protocolos de consulta pertinentes   |  |  |
|---|--|--|
| PROTOCOLO DE CONSULTA(2019) <sup>6</sup> utilizado por el INPI para consultar la "Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos Indígenas."   | CONAFOR: Proceso de Consulta para la Estrategia Nacional REDD+. ( , <sup>7</sup> , <sup>8</sup> , <sup>9</sup> , <sup>10</sup> )   | REGLAS De Operación del programa de Apoyo para el Desarrollo Forestal sustentable 2022   |
| <p><b>Principios rectores:</b> Autodeterminación, Participación, Buena fe, Interculturalidad, Comunalidad o colectividad, Igualdad entre mujeres y hombres.</p> <p><b>Actores implicados en la consulta:</b></p> <p><b>Entidad consultora:</b> Poder Ejecutivo Federal a través del Ministerio del Interior y del INPI.</p> <p>• <b>Sujetos consultados:</b> El protocolo proporciona una lista indicativa de representantes y autoridades de comunidades indígenas y afromexicanas que incluye:</p> <p>a. Autoridades municipales indígenas.</p> | <p><b>Principios rectores:</b></p> <p>a. Participación plena y efectiva de las partes interesadas en REDD+, principalmente pueblos y comunidades indígenas, así como ejidos y comunidades.</p> <p>b. Integración representativa de una amplia diversidad de actores con interés en REDD+, a diferentes niveles.</p> <p>c. Transparencia y acceso oportuno a la información.</p> <p>d. Facilitar el diálogo y el intercambio de información entre los actores con interés en REDD+ en todas las fases de la consulta.</p> | <p>El programa de apoyo para el desarrollo forestal sustentable no requiere llevar a cabo el Consentimiento Previo, Libre e Informado porque es un programa a demanda para el cual las comunidades lo solicitan voluntariamente. Al ser una solicitud de apoyo iniciada por la comunidad, cuando</p> |

<sup>6</sup> Proceso de consulta libre, previa e informada a los pueblos indígenas y afromexicano para la elaboración de la Reforma Constitucional y Legal sobre Derechos Indígenas (2019). <http://www.inpi.gob.mx/gobmx-2019/convocatorias/inpi-protocolo-consulta-reforma-constitucional-derechos-pueblos-indigenas.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2015/07/Plan-de-Consulta-ENAREDD+.pdf>

<sup>8</sup> [https://www.biopasos.com/biblioteca/M-REDD+ConsultaENARREDPasosPoliticaPublica\\_2016.pdf](https://www.biopasos.com/biblioteca/M-REDD+ConsultaENARREDPasosPoliticaPublica_2016.pdf)

<sup>9</sup> [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173696/Reporte\\_SESA\\_FINAL\\_.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/173696/Reporte_SESA_FINAL_.pdf)

<sup>10</sup> [http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/consulta\\_indigena\\_y\\_afrod\\_enaredd.pdf](http://www.enaredd.gob.mx/wp-content/uploads/2015/11/consulta_indigena_y_afrod_enaredd.pdf)



|   |  |   |
|---|--|---|
| <p>b. Autoridades comunitarias, que dependiendo de la entidad estatal pueden ser delegados, agentes, comisarios, jefes de tenencia, autoridades de sitio, ayudantías, entre otros.</p> <p>c. Autoridades tradicionales indígenas y afromexicanas.</p> <p>d. Autoridades agrarias indígenas y afromexicanas (comunales y ejidales).</p> <p>e. Organizaciones, instituciones y ciudadanos pertenecientes a pueblos indígenas y afromexicanos, y</p> <p>f. Instituciones académicas y de investigación relacionadas con los pueblos indígenas y afromexicanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Grupo Técnico Interinstitucional (GTI):</b> para coadyuvar en el proceso de consulta se conformó un GTI de entidades gubernamentales que trabajan con pueblos indígenas para brindar información a los sujetos consultados.</li> <li>● <b>Órgano Técnico y Comité Técnico de Expertos:</b> El INPI como entidad legalmente responsable de la consulta conformó un Comité Técnico de Expertos integrado por hombres y mujeres con probada experiencia en derechos de los pueblos indígenas que participaron a título personal. El comité realizó aportes técnicos para asegurar que el proceso de consulta se realizara de acuerdo a los estándares internacionales y emitió opiniones sobre los aspectos sustantivos de la materia consultada.</li> </ul> <p>Por disposición reglamentaria, el INPI es el Órgano Técnico en los procesos de consulta.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● <b>Acompañamiento del Poder Legislativo:</b> Dado que el tema consultado versaba sobre una medida legislativa en materia de derechos de los pueblos indígenas y afromexicanos, se invitó a acompañar el proceso de Consulta a una representación de la Comisión de Pueblos Indígenas de la Cámara de Diputados y de la Comisión de Asuntos Indígenas de la Cámara de Senadores, ambas parte del Congreso de la Unión.</li> <li>● <b>Participación internacional</b><br/>Se invitó al acompañamiento de organizaciones internacionales como el Relator Especial de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, el Foro Permanente para las Cuestiones Indígenas, el Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC) para que aportaran sus contribuciones.</li> <li>● <b>Observadores</b><br/>El protocolo también creó un mecanismo para la participación de observadores, como individuos y organizaciones que trabajan con pueblos indígenas, universidades y ONG.</li> </ul> <p><b>Proceso de consulta:</b></p> | <p>e. Ausencia de coacción o condicionamiento.</p> <p>f. Respeto a los procesos, formas de organización, autoridades, culturas y lenguas de los pueblos indígenas.</p> <p>g. Establecer condiciones equitativas para la participación de todas las partes interesadas.</p> <p>h. Visión de género.</p> <p>i. Consideración de las diferentes edades de los participantes. Proceso imparcial y accesible.</p> <p>j. El proceso debe conducir a la retroalimentación y a la consecución de acuerdos o consensos de la ENAREDD+.</p> <p><b>Actores implicados en la consulta:</b><br/><u>Entidad consultora</u><br/>La instancia del Ejecutivo responsable de la aplicación de la ENAREDD+, con obligación de consulta, es la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) a través de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR),</p> <p><u>Entidad técnica de apoyo:</u> Comisión Nacional de Pueblos Indígenas</p> <p>Sujetos Consultados: una amplia variedad de la población mexicana en toda la federación. Especial atención a "Pueblos y comunidades indígenas, a través de sus autoridades tradicionales, órganos de representación y organizaciones o instituciones representativas reconocidas por el gobierno federal o que sean definidas por los propios pueblos, de conformidad con sus sistemas normativos."</p> <p><b>Proceso de consulta</b></p> <p><b>a. Preparación de la consulta y construcción de acuerdos iniciales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● En el caso de los pueblos indígenas y las comunidades locales, habrá una fase para construir y acordar un proceso de consulta.</li> <li>● El organismo consultor con las entidades técnicas de apoyo identificarán los temas consultados</li> <li>● La Mesa Indígena y Campesina fue la instancia encargada de acordar con la CONAFOR el plan de consulta en representación de los pueblos y comunidades indígenas.</li> </ul> <p><b>b. Fase de información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● clasifica los públicos y elabora estrategias y materiales de comunicación adaptados para garantizar la accesibilidad</li> </ul> <p><b>c. Fase consultiva y deliberativa:</b> proceso de consulta diferenciado para pueblos y comunidades indígenas y ejidos.</p> | <p>involucra ejidos o tierras indígenas colectivas se entiende que el proyecto se desarrolla de manera participativa haciendo uso de las normas consuetudinarias y proceso signado por las autoridades reconocidas.</p> |
|---|--|---|

|   |   |  |
|---|---|--|
| <p><b>a. Actas y Acuerdos Previos:</b> En esta fase se adoptaron acuerdos sobre el proceso de consulta con base en los aportes de los foros regionales. Los foros se realizaron en lugares más accesibles para las comunidades. El protocolo establecía disposiciones para la comunidad específica a petición de dicha comunidad.</p> <p><b>b. Fase de información</b><br/>         Toda la información disponible sobre los temas a consultar, el documento de principios y criterios, criterios jurisprudenciales etcétera... facilitada para promover la reflexión, el debate y el consenso sobre las propuestas.</p> <p>Nota: El proceso incluía <b>foros regionales</b> que culminarían en un <b>foro nacional</b> a través del cual se alcanzarían las fases de deliberación, consulta y generación de consenso.</p> <p><b>c. fase deliberativa:</b><br/>         En cada uno de los Foros se organizarían grupos de trabajo en los que los participantes podrían dialogar con representantes y autoridades de otros pueblos indígenas para elaborar sus propuestas, que luego serían compartidas con todos los participantes e incorporadas a las propuestas generales.</p> <p><b>d. Fase consultiva:</b><br/>         Cada uno de los foros regionales incluyó una fase consultiva en la que se formularon las sugerencias y propuestas de los grupos de trabajo o de los participantes a título individual. Además, se celebró un foro nacional en el que se presentaron las aportaciones de todos los resultados de los foros regionales y se generó consenso.</p> <p><b>e. Etapa de Seguimiento de Acuerdos:</b><br/>         Debía elegirse una Comisión de Seguimiento (con igualdad de género) para entablar un diálogo con las entidades decisorias nacionales.</p> <p><b>Sedes de los foros de consulta:</b></p> <p>Para lograr una mayor participación de las comunidades indígenas, el INPI organizó 51 regiones indígenas en todo el país.</p> <p><b>Otros asuntos relevantes:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Documentación y organización de las aportaciones:</b> El INPI recibió y organizó todas las propuestas y documentó el proceso mediante pruebas fotográficas y videográficas.</li> <li>• <b>Traducción e interpretación:</b> El INPI se encargó de garantizar la traducción e interpretación en lenguas indígenas para los foros.</li> <li>• <b>Financiación:</b> El INPI se encargó de proporcionar los recursos necesarios para la realización de la consulta.</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Después de la fase de difusión, los pueblos y comunidades indígenas, ejidos y comunidades llevarán a cabo procesos internos de discusión y análisis para tomar sus decisiones, de acuerdo con sus procedimientos internos.</li> <li>• Plan director de la consulta dirigida a los pueblos y comunidades indígenas, basado en el protocolo de consulta del INPI.</li> </ul> <p><b>d. Fase de consentimiento</b> construcción de acuerdos, firma de acuerdos y seguimiento:<br/>         Después de que las organizaciones nacionales representativas de las comunidades y los pueblos</p> <p>Las comunidades indígenas y locales han realizado sus procesos deliberativos y de concertación interna, se presentará su posición en la Mesa Indígena y Campesina y se iniciará un proceso de concertación o construcción de acuerdos con el gobierno. Estos acuerdos se harán por escrito y serán firmados por ambas partes. Adicionalmente, se establecerá un mecanismo de seguimiento y monitoreo al cumplimiento de los compromisos.</p> <p><b>E Fase de sistematización:</b> La CONAFOR será la encargada de convocar al panel de expertos para analizar los comentarios de la consulta. El acompañamiento del GTREDD+ la Comisión Intersecretarial de Cambio Climático (CICC), así como la Mesa Indígena y Campesina del Consejo Nacional Forestal (CONAF), serán parte fundamental del panel de expertos.</p> <p>Otros asuntos relevantes: El Fondo de Preparación del Fondo Cooperativo para el Carbono de los Bosques (FCPF) ha concedido a México una subvención de 3,8 millones de dólares para diversos elementos de la preparación del país, incluida la Consulta de la ENAREDD+.</p> |  |
|---|---|--|

| Componente   | Actividad  | Posibles riesgos y oportunidades  | Medida paliativa   |
|--|--|---|--|
| Los programas gubernamentales y los planes de desarrollo comunitario integran criterios de cambio climático para la atribución de ayudas | 1.1.1 <i>Facilitar la creación de Unidades de Gestión Forestal (FMUS) y Comités Regionales para la Gestión Integrada del Territorio (RCIMTS)</i> | <p>La inferioridad numérica de los pueblos indígenas hace que sus voces no sean escuchadas.</p> <p>La participación de los pueblos indígenas no cuenta con el apoyo necesario para garantizar una participación sólida y efectiva, lo que da lugar a que sus perspectivas y preocupaciones queden marginadas.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar que los pueblos indígenas estén adecuadamente representados</li> <li>2. Aplicar los principios del CLPI para garantizar, por ejemplo, el suministro de información en el momento oportuno y en un lenguaje accesible, de forma que los representantes puedan comprenderlo plenamente, y obtener las aportaciones y el asesoramiento necesarios de sus comunidades y asesores.</li> <li>3. Facilitar el acceso al apoyo técnico para garantizar una participación efectiva</li> <li>4. Apoyar a los representantes para que mantengan canales de comunicación y consulta con las comunidades a las que representan para representarlas eficazmente; apoyar los procesos de consulta con sus comunidades.</li> <li>5. Utilizar enfoques de acción afirmativa para garantizar la atención a las perspectivas y preocupaciones indígenas.</li> </ol>  |
|  | 1.1.2 <i>Acordar áreas prioritarias de intervención a nivel de subcuenca y microcuenca</i>   | <p>Este componente implica la identificación de áreas prioritarias y la elaboración de planes que establezcan los parámetros de intervención e inversión. La principal preocupación planteada por los pueblos indígenas y las comunidades locales dada su experiencia con otros proyectos de desarrollo no relacionados con el FIDA es que las perspectivas indígenas (concepciones y formas de relacionarse con la tierra y el agua y con las relaciones sociales y económicas) no se incorporan en la planificación como consecuencia del enfoque y la lógica de planificación y del apoyo inadecuado a la participación indígena. Por ejemplo, la participación de los representantes en los comités no está bien apoyada para garantizar una participación efectiva en los procesos de planificación y que sus voces se pierdan. Esto daría lugar a</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• alienar aún más a los pueblos indígenas de sus propias formas de entender y relacionarse con la tierra, sus relaciones sociales y sus visiones de futuro</li> <li>• Socavar las economías de reciprocidad</li> <li>• Convirtiendo aún más a las autoridades comunitarias en meros administradores y gestores de proyectos estatales.</li> <li>• No lograr la apropiación local y la sostenibilidad más allá de la vida del proyecto</li> <li>• Cierre de espacios para la visión y la planificación autónomas</li> </ul> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar que los criterios de priorización incorporen las perspectivas y preocupaciones indígenas.</li> <li>2. Aplicar los principios del CLPI y el codiseño, como proporcionar información de forma oportuna y en un lenguaje accesible a los representantes indígenas de manera que puedan comprenderla plenamente, y obtener las aportaciones y el asesoramiento necesarios de sus comunidades y asesores.</li> <li>3. Facilitar el acceso al apoyo técnico a los representantes indígenas</li> <li>4. Apoyar a los representantes para que mantengan canales de comunicación y consulta con las comunidades a las que representan y apoyar los procesos de consulta con sus comunidades.</li> <li>5. Incorporar principios y prácticas de visión y planificación indígenas.</li> <li>6. Garantizar que los comités de cuenca/subcuenca reciban un apoyo técnico adecuado y culturalmente sensible en los procesos de planificación.</li> </ol> |

|  |   |   |   |
|--|---|---|---|
|  | <p><i>1.1.3 Reforzar las estructuras de coordinación multisectorial, las normas de funcionamiento y los mecanismos de coinversión en las cuencas</i></p> <p>Esta actividad es un momento de planeación donde la CONAFOR facilitará el desarrollo de planes de manejo territorial con la participación de actores institucionales relevantes, instituciones de gobernanza local e instituciones de investigación. Una vez elaborados los planes, se invitará a las CCAA a presentar propuestas para preparar planes de inversión más detallados.</p> | <p>Surgen tres riesgos:</p> <p>Atención inadecuada a las perspectivas y preocupaciones indígenas;</p> <p>apoyo inadecuado a la participación indígena (véanse los riesgos identificados en 1.1.2); y</p> <p>la falta de atención a las exigencias de coordinación impuestas a las instituciones de las comunidades agrarias. Esto último supondría una carga adicional para las estructuras de gobernanza local y contribuiría a erosionar las capacidades.</p>         | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Véanse las medidas paliativas identificadas en 1.1.2</li> <li>2. Incluir como elemento clave del proyecto el refuerzo de la gobernanza y la coordinación indígenas sobre la base de: a. una evaluación de los retos, incluidos los costes sociales y económicos para la comunidad, y b. la visión de futuro y las aspiraciones de las comunidades indígenas.</li> <li>3. Incluir un apoyo adecuado a la gobernanza y la coordinación locales</li> </ol>   |
|  | <p><i>1.1.4 Reforzar y hacer operativos los criterios de atribución de la ayuda financiera para la adaptación al cambio climático en los procedimientos de los programas institucionales.</i></p>   | <p>La revisión de criterios y normas de funcionamiento no incorpora las voces de los pueblos indígenas</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer mecanismos para garantizar la participación de representantes indígenas en la evaluación, revisión y desarrollo de leyes, políticas y reglamentos.</li> </ol>  |
|  | <p><i>1.2.1 Campaña de comunicación y sensibilización para difundir las convocatorias de propuestas</i></p>   | <p>la comunicación no es oportuna ni accesible, lo que impide elaborar propuestas de calidad y bien consultadas</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Co-diseñar la comunicación y la campaña de sensibilización con las comunidades indígenas</li> <li>2. Garantizar la pertinencia lingüística y cultural y la accesibilidad</li> </ol>   |
|  | <p><i>1.2.2 Formulación de planes de inversión plurianuales climáticamente inteligentes basados en planes de zonificación de microcuencas y validados mediante el CLPI</i></p>  | <p>Este componente implica la elaboración de notas conceptuales y propuestas totalmente desarrolladas por parte de las comunidades agrarias para su posible financiación con el apoyo de las promotorías forestales y los proveedores de servicios técnicos acreditados. El principal riesgo identificado aquí es que los planes no reflejen la visión y decisión colectiva de las comunidades agrarias; y la falta de expertos versados en planificación indígena.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar principios y prácticas de visión y planificación indígenas.</li> <li>2. Garantizar la participación de los ancianos y los portadores de conocimientos, así como de los sectores marginales, en los procesos de planificación.</li> <li>3. Garantizar una amplia participación y toma de decisiones de las comunidades a través de sus mecanismos tradicionales.</li> <li>4. Garantizar un asesoramiento técnico culturalmente sensible asegurándose de que los proveedores tengan capacidades de planificación autóctonas.</li> <li>5. Apoyar a las estructuras de gobierno indígenas en el cumplimiento de sus funciones</li> </ol> |
|  | <p><i>1.3.1 Programa de desarrollo de capacidades para extensionistas, facilitadores locales y brigadas</i></p>   | <p>Los servicios de extensión no incorporan adecuadamente las perspectivas, los conocimientos y las prácticas indígenas (en torno a la agricultura, la administración de la tierra y las economías recíprocas y la planificación indígena), lo que erosiona aún más los sistemas de conocimientos indígenas, las relaciones con la tierra y las economías sociales.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incluir en el programa de desarrollo de capacidades de los promotores de la CONAFOR (incluidos los 26 recién contratados) contenidos indígenas (conocimientos, prácticas y perspectivas relacionadas con la agricultura, la custodia de la tierra y las economías recíprocas, la planificación) y capacidades para documentar y compartir los conocimientos indígenas.</li> <li>2. Capacitar a las comunidades a través de entidades como las brigadas para</li> </ol>  |

|  |  |   |  |
|--|--|---|--|
|  |  |   | <p>documentar, desarrollar y compartir los conocimientos y prácticas indígenas.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Fomentar la relación entre los jóvenes y los mayores y portadores de conocimientos.</li> <li>4. Mejorar los sistemas locales existentes de transmisión de conocimientos.</li> <li>5. Incluir como tarea clave de la entidad de investigación y desarrollo que se contrate una iniciativa de colaboración con las comunidades indígenas para documentar, desarrollar y compartir los conocimientos y prácticas indígenas.</li> <li>6. Reforzar la capacidad de planificación local</li> </ol> |
|  | 1.3.2 <i>Apoyo y creación de brigadas de protección forestal y facilitadores de la resiliencia al cambio climático</i> | Las brigadas están alejadas de los conocimientos locales, las perspectivas indígenas y los sistemas de gobernanza y toma de decisiones.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Incorporar perspectivas y conocimientos indígenas en el programa de formación de las brigadas</li> <li>2. Garantizar el respeto y la coordinación con las autoridades de las comunidades agrarias.</li> </ol>  |
|  | 1.3.3 <i>Fortalecimiento de las promotorías forestales de la CONAFOR</i>   | Se ha prestado una atención limitada a la creación de capacidades para comprender las perspectivas, los conocimientos y las prácticas indígenas y a la facilitación de la planificación y la participación indígenas.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fomentar la comprensión de las formas indígenas de conocer, ser y hacer (concepción de la tierra, economías de reciprocidad, gobernanza y toma de decisiones).</li> <li>2. Desarrollar las capacidades de planificación y facilitación indígenas</li> </ol>  |
| Los paisajes forestales se gestionan de forma sostenible y se adaptan mejor al cambio climático para prestar servicios medioambientales y aumentar la resiliencia de los medios de subsistencia. | 2.1.1 <i>pago de servicios medioambientales</i>  | El compromiso de las tierras indígenas con los PSE afecta negativamente a las relaciones territoriales indígenas, a la seguridad alimentaria y a los usuarios vulnerables, socavando la autonomía y la autosuficiencia, los sistemas de conocimiento y los modos de vida. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar la existencia de un análisis de riesgos que preste atención a los riesgos sociales y culturales de destinar tierras a PSA y a los impactos de los pagos en las relaciones comunitarias, así como el desarrollo de un plan de mitigación y de acuerdos y mecanismos de reparto de beneficios.</li> <li>2. Garantizar que se atienden las necesidades y relaciones con la tierra de los más vulnerables de las comunidades.</li> </ol>  |
|  | 2.2. Restauración Forestal de Microcuencas y Regiones Estratégicas (RFM)   | las intervenciones no se mantienen más allá de la duración del proyecto   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar que las intervenciones se basen en lo que las comunidades ya están haciendo, respondan a las aspiraciones locales y fomenten la apropiación comunitaria.</li> <li>2. Garantizar la existencia de un análisis de riesgos que preste atención a los riesgos sociales y culturales de las intervenciones, incluido el impacto en las relaciones comunitarias, y el desarrollo de planes de mitigación y acuerdos y mecanismos de reparto de beneficios.</li> </ol>   |
|  | 2.2.2 Plantaciones forestales y agroforestales comerciales adaptadas al cambio climático(PFC)                          | La comercialización de los bosques socava las relaciones comunitarias y aumenta la presión sobre las tierras indígenas  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar que las intervenciones se basen en lo que las comunidades ya están haciendo, respondan a las aspiraciones locales y fomenten la apropiación comunitaria.</li> <li>2. Garantizar la existencia de un análisis de riesgos que preste atención a los riesgos sociales y culturales de las intervenciones, incluido el impacto en las relaciones comunitarias, y el desarrollo de planes de mitigación y acuerdos y mecanismos de reparto de beneficios.</li> </ol>   |

|   |  |  |   |
|---|--|--|---|
|   |  |  | <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Garantizar que las iniciativas sean consultadas adecuadamente y cuenten con el consentimiento de las comunidades.</li> </ol>  |
|   | <p>2.3.1 Gestión forestal sostenible adaptada al cambio climático, inclusión y acceso a los mercados</p>   | <p>La comprensión indígena de las tierras y los bosques no se incorpora adecuadamente.</p> <p>La relación y el uso de las tierras y los recursos de ciertos miembros de las comunidades quedan al margen.</p> <p>Se presta poca atención a las economías locales de reciprocidad y a la soberanía alimentaria.</p> | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Los planes de uso de la tierra adoptan un carácter intercultural que incluye las concepciones indígenas sobre la tierra y su uso.</li> <li>2. Apoyo técnico y acompañamiento de los pueblos indígenas en el proceso de planificación.</li> <li>3. Garantizar la participación de los ancianos y los portadores de conocimientos</li> <li>4. Generar una sólida comprensión de las economías locales para fundamentar el fortalecimiento de las cadenas de valor.</li> </ol> |
|   | <p>2.3.2 Apoyo a los hogares para mejorar la seguridad alimentaria y la nutrición</p>  | <p>Las intervenciones no se mantienen más allá de la vida del proyecto.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Basarse en las iniciativas locales existentes, diseñar conjuntamente las intervenciones a partir de un buen conocimiento de los obstáculos y retos.</li> <li>2. Reforzar los sistemas alimentarios indígenas y la soberanía alimentaria</li> </ol>  |
|   | <p>2.3.3 Brigadas para reforzar la capacidad de adaptación de las comunidades agrarias (Vigilancia comunitaria-forestal)</p>                                     | <p>Las brigadas están desconectadas de las estructuras y prácticas de gobierno locales y la información generada no se incorpora a la toma de decisiones local.</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Articular las brigadas con las estructuras de gobernanza y toma de decisiones de las comunidades agrarias</li> <li>2. Revisar y, en la medida de lo posible, adaptar el seguimiento forestal para producir información útil y relevante para las comunidades agrarias.</li> </ol>   |
| <p>Los productores, habitantes y autoridades de la Cuenca del Balsas cuentan con información climática oportuna y relevante para la gestión de riesgos climáticos, prevención de desastres y gestión del conocimiento</p> | <p>3.1.1 desarrollo de una plataforma y de aplicaciones para facilitar el acceso a la información climática y a los sistemas de alerta rápida</p>                | <p>Atención inadecuada a los conocimientos autóctonos</p>  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Apoyo técnico y acompañamiento de expertos indígenas locales y/o internacionales para acompañar a los pueblos indígenas en el proceso de planificación.</li> <li>2. Garantizar la participación de los ancianos y los portadores de conocimientos</li> </ol>  |
|   | <p>3.1.2 Fortalecer los sistemas de Predicción y Prevención de Incendios Forestales (SPPIF) y de Vigilancia Fitosanitaria Forestal (SIVICOFF) de la CONAFOR.</p> | <p>No se han identificado riesgos</p>  |   |
|   | <p>3.1.3 Fortalecer el Sistema de Medición, Reporte y Verificación (MRV) de la CONAFOR</p>   | <p>La MRV no tiene en cuenta el tipo de información que puede ser útil para las comunidades indígenas.</p>   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Revisar y, en la medida de lo posible, adaptar el seguimiento forestal para producir información útil y relevante para las comunidades agrarias.</li> </ol>   |

|  |   |  |  |
|--|---|--|--|
|  | 3.1.4 Fortalecer el sistema de gestión de salvaguardas sociales y ambientales de la CONAFOR | No se atienden las aportaciones de las comunidades indígenas.<br><br>No se revisa el modelo actual, en el que una convocatoria de propuestas se da por supuesta sin necesidad de CLPI. | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recabar la opinión de las comunidades indígenas, incluidas las que participan en el proyecto BALSAS.</li> <li>2. Revisar el modelo actual de convocatoria de propuestas para determinar cómo se pueden seguir respetando los principios del CLPI,</li> </ol> |
|  | 3.2.1 Producción de materiales de formación y sistematización                               | Los materiales elaborados son inaccesibles para las comunidades indígenas  | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar que el idioma y el tipo de material sean culturalmente apropiados y accesibles para las comunidades indígenas. Evaluar la necesidad y, en su caso, elaborar material en lenguas indígenas.</li> </ol>   |
|  | 3.2.2 Intercambio de experiencias y Cooperación Sur-Sur y Triangular (CSSCT)                | No se han detectado riesgos  |  |
|  | 3.2.3 Seguimiento y evaluación  | No se presta suficiente atención a la participación indígena en el seguimiento y la evaluación del proyecto.   | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Establecer un mecanismo sólido de seguimiento y evaluación a nivel de microcuenca y de AN.</li> </ol>  |

## Participación indígena y proceso CLPI Proyecto Balsas

95. El principio y la práctica del Consentimiento Libre, Previo e Informado están anclados en otros derechos indígenas afirmados, como el derecho colectivo a la libre determinación, a las tierras y territorios, a la integridad y el desarrollo de su cultura, a la participación en la vida de la sociedad nacional y el derecho a definir su propio desarrollo. El CLPI es una salvaguarda contra los posibles impactos negativos de las acciones de terceros, incluso cuando estas acciones puedan ser bien intencionadas, como en las iniciativas de desarrollo que pretenden abordar la exclusión y marginación indígenas. Salvaguarda un espacio para la participación indígena en la configuración de la naturaleza de las acciones que podrían consentir. El CLPI ofrece a los indígenas un mecanismo a través del cual pueden proteger la integridad de sus tierras, su cultura y su comunidad y determinar la dirección y el ritmo de su desarrollo. El CLPI puede permitir entonces a los pueblos indígenas encajar las intervenciones propuestas en sus propios planes de vida. En este sentido, les permite ejercer, como mínimo, su derecho a la autodeterminación.

96. A menudo, el CLPI se interpreta como una mera salvaguarda, una forma de proteger a un pueblo indígena quebrantado e indefenso y de minimizar o ignorar las perspectivas indígenas y limitar la participación. Asimismo, es demasiado fácil practicar el CLPI como un mero requisito burocrático que consume tiempo y recursos y, por tanto, convertirlo en un ejercicio simbólico de marcar casillas. Sin embargo, el CLPI tiene la posibilidad de ser un mecanismo de compromiso efectivo con los pueblos indígenas que permita el respeto, el aprendizaje y el beneficio mutuos. Puede brindar la oportunidad de abordar los retos que afectan a las comunidades indígenas y, a su vez, los retos nacionales y mundiales, como el cambio climático. Puede brindar la oportunidad de aprender de la experiencia, las perspectivas y las prácticas de los pueblos indígenas, no sólo en el sentido sur-sur, sino también sur-norte. Sin embargo, esta posibilidad sólo puede darse si se

produce un cambio de paradigma y se pasa de considerar la participación indígena y el CLPI como una mera cuestión de salvaguarda a una de codiseño y compromiso de los pueblos indígenas como socios en pie de igualdad. Sólo es posible cuando caminamos como aliados.

97. Las políticas del FIDA y del FVC sobre el compromiso con los pueblos indígenas se basan en la noción de codiseño y pretenden aplicar el CLPI como algo más que una mera salvaguarda o un requisito burocrático. Se considera que el CLPI implica la participación efectiva de los pueblos indígenas a lo largo de toda la vida del proyecto: desde el diseño hasta la evaluación. Implica entablar un diálogo y una consulta con los pueblos indígenas en una fase temprana del proceso de diseño del proyecto. El FVC en su "Sustainability Guidance note: Designing and ensuring meaningful stakeholder engagement on GCF-financed projects",<sup>11</sup> señala que "Esto requiere un profundo compromiso por parte de las EA, las entidades ejecutoras y los intermediarios para utilizar la participación de las partes interesadas como una oportunidad para mejorar cada fase de sus actividades en lugar de como un procedimiento diseñado simplemente para validar o confirmar las posiciones de la gente".
98. Teniendo en cuenta lo anterior, el plan propuesto pretende garantizar que se respeten los derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos y que sus comunidades participen activamente durante todo el ciclo del proyecto y se beneficien de las intervenciones de este. El Plan ha sido diseñado para garantizar que, siempre que el proyecto opere en zonas donde viven pueblos indígenas y comunidades afroamericanas:
- participar plena y eficazmente en el diseño, desarrollo y ejecución de las actividades del proyecto.
  - no se vean perjudicados ni sufran impactos adversos que puedan derivarse del proyecto;
  - recibir prestaciones sociales y económicas culturalmente adecuadas; y
  - oportunidades de aprender de los pueblos indígenas.

### **Participación indígena en la fase de diseño**

99. Aunque a nivel mundial se han producido muchos avances en cuanto a la participación de los pueblos indígenas en la fase de ejecución, aún queda mucho por hacer para implicar a los pueblos indígenas en la fase de diseño. La conceptualización de los proyectos suele privilegiar el papel de los expertos técnicos y las voces de las posibles poblaciones destinatarias suelen ser limitadas, cuando no inexistentes. El CLPI, porque tiende a hacer hincapié en el consentimiento, suele dejarse para la fase de ejecución, cuando se identifican las comunidades concretas en las que se aplicarán los elementos del proyecto. El reto en este caso es que significa que la teoría del cambio y los parámetros generales del proyecto ya se han establecido y, por lo tanto, la posibilidad de dar forma a la lógica del proyecto se reduce considerablemente. Para potenciar la participación de los beneficiarios, el presente plan contempla la participación de los indígenas en la fase de diseño.
100. Es importante señalar que la consulta significativa de los pueblos indígenas en la fase de diseño está explícitamente reconocida y recomendada en la política del FVC sobre los pueblos indígenas<sup>12</sup>. Al definir la consulta significativa, señala

---

<sup>11</sup> Sustainability Guidance note: Designing and ensuring meaningful stakeholder engagement on GCF-financed projects" <https://www.greenclimate.fund/document/sustainability-guidance-note-designing-and-ensuring-meaningful-stakeholder-engagement-gcf>

<sup>12</sup> Política del FVC sobre los pueblos indígenas, <https://www.greenclimate.fund/document/indigenous-peoples-policy>



que "comienza en una fase temprana del proceso de planificación del proyecto para recoger las opiniones iniciales sobre la propuesta de proyecto e informar el diseño del proyecto." Esto también se reitera en la sección 7.1.5 artículo "b" que establece que para los pueblos indígenas la consulta significativa debe "Comenzar lo antes posible en el proceso de diseño y desarrollo del proyecto....".

101. El proyecto BALSAS, como se indicó anteriormente, es único en el sentido de que se filtra a través de un programa existente regulado por las Reglas de Operación. Esto significa que la trayectoria de diseño es significativamente diferente a la de un nuevo proyecto, los principales componentes y mecanismos de implementación ya han sido establecidos en las Reglas de Operación. Sin embargo, un enfoque clave del proyecto es un cambio de paradigma. Se espera que el proyecto conduzca a un cambio de paradigma con una mayor atención a los criterios de cambio climático en la priorización de "...sitios, beneficiarios e intervenciones para el apoyo al desarrollo rural en la Cuenca del Balsas utilizando criterios de cambio climático". De hecho, las actuales Reglas de Operación están en proceso de revisión para 2023. El cambio de paradigma también puede incluir un cambio en la forma de entender y practicar la participación indígena: pasar de ver a los pueblos indígenas como meros beneficiarios, a verlos como actores y líderes climáticos; pasar de centrarse en la participación y el CLPI como una cuestión de mera salvaguarda, a centrarse en el codiseño. La participación temprana de los pueblos indígenas no sólo empieza a hacer ese cambio, sino que puede informarlo, por lo que el plan incluyó consultas preliminares.

#### Consultas preliminares

102. Cabe señalar que, en el marco de las políticas y protocolos vigentes para los pueblos indígenas, no todos los procesos de consulta deben desembocar necesariamente en la solicitud del CLPI. Este último es esencial para todos los programas que puedan tener un impacto cultural, social y ambiental significativo en comunidades concretas. En el caso de las consultas preliminares, éstas se refieren a espacios de diálogo temprano con representantes de los pueblos indígenas objeto del proyecto. El propósito general de éstas es generar perspectivas indígenas que puedan informar sobre la comprensión del problema del proyecto, el contexto y las posibles respuestas, es decir, el diseño del proyecto. Su objetivo es involucrar a los representantes indígenas en el análisis del problema (el cambio climático y su impacto en las comunidades locales) que el proyecto pretende abordar, el contexto indígena y la generación de posibles intervenciones, implementación y mecanismos de participación. Estas consultas preliminares dan pie a la práctica del codiseño.
103. Las consultas preliminares con las comunidades indígenas tenían los siguientes objetivos específicos:
- a. informar sobre el proyecto BALSAS (sus objetivos y actividades)
  - b. generar perspectivas indígenas sobre el impacto del cambio climático en sus comunidades y las respuestas a nivel comunitario.
  - c. obtener las perspectivas de los indígenas sobre las dificultades para participar y acceder a los proyectos y programas forestales y formular recomendaciones para reforzar la participación de los pueblos indígenas en los procesos participativos del proyecto Balsas

104. A través de las oficinas estatales de la CONAFOR se invitó a autoridades indígenas de municipios objetivo de Guerrero, Michoacán y Oaxaca. La respuesta a la convocatoria fue de 99 participantes de 27 municipios indígenas. Se les convocó a sesiones en: 1) Tlapa, Guerrero; 2) Uruapan, Michoacán; y 3) Tlaxiaco, Oaxaca. pm del 27 al 30 de septiembre y el 1 de octubre.

### **Principales resultados de las consultas preliminares:**

105. **Efectos del cambio climático:** Los participantes identifican los huracanes, las precipitaciones intensas, los periodos de sequía y el tiempo errático como pruebas del cambio climático y señalan que provocan inundaciones, corrimientos de tierra, erosión del suelo, incendios forestales, escasez de agua potable y para la agricultura, pérdida de flora y fauna, incluidas las plantas medicinales, aparición de nuevas especies y aumento de las plagas. Esto, a su vez, repercute en los ciclos de producción, la producción de alimentos, la erosión de los sistemas alimentarios autóctonos y la pérdida de la medicina tradicional. Esto, combinado con los bajos precios de los productos agrícolas y la falta de empleo bien remunerado en la región, contribuye a aumentar la migración. A su vez, la migración aumenta la pérdida de conocimientos indígenas y el debilitamiento de la gobernanza indígena, ya que los jóvenes abandonan las prácticas tradicionales de subsistencia y se van de sus comunidades. La migración, generalmente masculina, hace que aumente el papel y la carga de responsabilidad de la producción de alimentos sobre las mujeres.
106. **Iniciativas y puntos fuertes de la comunidad:** Las comunidades se adaptan a los efectos climáticos, como ya se ha señalado, a través de la migración, los cambios en sus estrategias de subsistencia, que se alejan de las tradicionales, el cambio del papel en la producción de alimentos y la carga que soportan las mujeres. También están adaptando sus prácticas agrícolas ajustando sus ciclos de producción y seleccionando semillas más adecuadas. Los participantes identifican la gobernanza indígena como un activo fundamental de las comunidades para responder al cambio climático. Las autoridades agrarias son valoradas por las comunidades como un espacio para la toma de decisiones, la planificación, el desarrollo de normas y la coordinación de intervenciones. Las instituciones de gobernanza indígena disponen de herramientas jurídicas, normativas, morales, sociales y culturales para organizar actividades de protección de los recursos naturales y resolución de conflictos.
107. **Acceso a la información y sistemas de alerta temprana:** Los participantes señalan que las comunidades no disponen de un sistema de alerta temprana y que los medios de comunicación convencionales se han convertido en el primer punto de referencia. Sin embargo, la información oficial tarda en llegar. Por lo general, las autoridades locales informan a sus comunidades utilizando sus propias estructuras de comunicación y haciendo sus propias traducciones lingüísticas para que la información sea accesible.
108. **Retos para el acceso a los apoyos:** En cuanto al acceso a los apoyos de programas como la CONAFOR, los participantes identifican una serie de barreras

que incluyen: trámites largos y burocráticos, falta de apoyo al fortalecimiento de la gobernanza local; el hecho de que las reglas de operación no se ajusten a las realidades comunitarias y no permitan o promuevan la colaboración intermunicipal. Además, señalan que las convocatorias de propuestas a menudo no llegan a las comunidades o llegan tarde, lo que impide que las comunidades presenten proyectos bien pensados. Una de las barreras que contribuyen a los jóvenes y las mujeres, señalan, está relacionada con el hecho de que no tienen tierras.

109. Las comunidades reconocen el trabajo y el apoyo de la CONAFOR, pero existe la sensación de que los proyectos a menudo carecen de la plena comprensión y aceptación de las comunidades porque a menudo no están bien difundidos y carecen de la participación de una amplia muestra representativa de los miembros de la comunidad. Informan de que los proyectos a menudo acaban respondiendo de arriba abajo a prerrogativas técnicas. Es decir, no responden eficazmente a las prioridades y perspectivas de la comunidad y carecen de una apropiación plena por parte de ésta.

110. Los participantes observaron que los proyectos suelen debilitar la vida comunitaria y las instituciones de gobierno al contribuir a la pérdida de confianza en los líderes. Los proyectos no se diseñan con una amplia participación, no se difunden ampliamente ni obtienen la apropiación de toda la comunidad. Además, observan que a menudo se ejecutan mal, carecen de coordinación y responsabilidad a nivel local como consecuencia de la sobrecarga de recursos humanos de las instituciones de gobernanza local, la falta de apoyo técnico y acompañamiento y la falta de capacidad.

111. **Principales recomendaciones**

- a. Reducir los trámites burocráticos; garantizar que la información sea oportuna y accesible
- b. Proporcionar apoyo técnico y acompañamiento a la comunidad y sus líderes durante todo el proceso,
- c. Garantizar que los asesores y el proveedor de servicios técnicos estén familiarizados con la dinámica local
- d. Garantizar que las comunidades locales dispongan del tiempo, el apoyo técnico y los recursos adecuados.
- e. Los proyectos deben contribuir a reforzar la gobernanza local.
- f. Aumentar la participación de jóvenes y mujeres.
- g. -Asegurar oportunidades de generación de ingresos

**Participación indígena en la fase de ejecución:**

112. Papel y responsabilidades. La CONAFOR, como organismo ejecutor de las actividades del proyecto, será responsable de asegurar la participación efectiva y el consentimiento libre, previo e informado de las comunidades indígenas en la fase de ejecución.

113. Es en la fase de ejecución cuando el proyecto aterriza en comunidades concretas y es en esta fase donde generalmente se requeriría el consentimiento libre, previo e informado de la comunidad en cuestión. Sin embargo, el proyecto

utilizará la modalidad establecida en las ROP en la que la CONAFOR ofrece su programa de apoyo a través de una convocatoria a la que luego se presentan los beneficiarios. Con base en las políticas y protocolos mexicanos existentes, dicha modalidad generalmente no necesita pasar por el proceso normal de CLPI en el que el proponente busca el consentimiento de la comunidad indígena dado que es la comunidad la que solicita voluntariamente la intervención. Por lo tanto, la CONAFOR no suele llevar a cabo el proceso normal de CLPI. La hipótesis es que los proyectos son desarrollados autónomamente por las comunidades utilizando prácticas consuetudinarias a través de un proceso participativo que requiere la aprobación de la asamblea de la comunidad y las firmas de sus autoridades representativas, y por lo tanto el consentimiento está implícito.

114. Aunque el consentimiento pueda ser implícito, hay elementos que pueden mejorarse para garantizar una participación efectiva.

### **Mejorar y garantizar la participación efectiva:**

115. **Revisión de las Reglas de Operación de (PADFS) y de las Directrices Operativas de la CA x CUSTF:** Las reglas de operación establecen el enfoque y los mecanismos de implementación de los proyectos. Esto determina qué tipo de apoyo pueden recibir las comunidades y cómo pueden participar y beneficiarse. Aunque pueden diseñar sus propuestas de forma autónoma, los parámetros ya se han establecido y tienden a un enfoque descendente. Cambiar el paradigma requeriría de una participación efectiva en la elaboración, seguimiento, evaluación y revisión de las reglas. Si bien la CONAFOR ya contempla algo de esto en sus mecanismos, se propone lo siguiente:

- a. Generar aportaciones para la revisión de las RoP y las directrices operativas a través de las consultas preliminares.
- b. Implicar a los consejos de cuenca/subcuenca en la revisión del mecanismo de salvaguardias, los RoP y las directrices operativas.
- c. Crear un comité conjunto de seguimiento y evaluación del proyecto que incluya a representantes de las subcuencas participantes. Realizar sesiones periódicas de seguimiento.
- d. Documentar, supervisar y evaluar la eficacia de la participación indígena, especialmente en el elemento del proyecto que pone a prueba nuevos enfoques, y utilizar esto para informar la revisión de los ROP.

116. **Difusión de información** de manera **cultural y lingüísticamente relevante:** Si bien la CONAFOR se compromete a difundir la información sobre el proyecto y su convocatoria de manera cultural y lingüísticamente pertinente y eficaz, esto podría mejorarse. La información debe difundirse a través de mecanismos que garanticen que llegue a los beneficiarios potenciales, (especialmente a los más marginados como jóvenes y mujeres) en un lenguaje no especializado, y cuando sea posible en las lenguas indígenas pertinentes.

117. **Adopción de enfoques de planificación participativa:** Apoyo a los pueblos indígenas en la preparación de propuestas de proyectos. En la actualidad, se deja que los beneficiarios preparen sus propuestas por su cuenta, una situación que puede contribuir a la exclusión, o a propuestas menos que óptimas. El proyecto contempla cambiar este enfoque por otro en el que los beneficiarios desempeñen un papel más integral que incluya el establecimiento de Consejos de Cuenca y Subcuenca; la prestación de apoyo técnico en las primeras fases del proceso de planificación y solicitud. Este nuevo enfoque aborda algunas de las limitaciones del anterior. También ofrece la oportunidad de cumplir con la política indígena del FVC. Para mejorarlo, se propone lo siguiente:

- a. La planeación es apoyada por consultores que tienen experiencia en planeación indígena. Si bien las comunidades son libres de seleccionar a los consultores de la lista de consultores registrados ante la CONAFOR o haciendo que su consultor seleccionado se registre, la disponibilidad de planificadores con experiencia en planeación indígena puede incrementarse mediante:
  - i. Garantizar la disponibilidad de consultores con dichas capacidades a través de la lista.
  - ii. Refuerzo de las capacidades de los consultores
  - iii. Difusión de buenas prácticas
  - iv. Crear capacidades a nivel comunitario, por ejemplo, ofreciendo oportunidades de formación a los planificadores comunitarios.
- b. Establecer, en consulta con las comunidades indígenas, requisitos/directrices mínimas de planificación que exijan:
  - i. Atención a las necesidades lingüísticas de las comunidades.
  - ii. La elaboración de procesos de planificación que se desarrollen en consulta con la comunidad indígena.
  - iii. Planes para garantizar la participación de mujeres y jóvenes
  - iv. La documentación del proceso de planificación y la elaboración de un informe resumido. Sería el equivalente al informe de consulta convencional en una PPI.
  - v. La realización de un análisis de riesgos para las actividades propuestas y el desarrollo de un plan de seguimiento y mitigación.
  - vi. Documentación de la toma de decisiones, validación y autorización del subproyecto por parte de la comunidad

118. **Convenios de concertación: Actualmente** las ROP y Lineamientos del CU x CUSTF requieren que se firme un convenio entre el beneficiario apoyado y la CONAFOR. Este mecanismo puede mejorarse para cumplir con el PPI convencional que exige la política del FVC. Se recomiendan las siguientes modificaciones:

- a. Inclusión de un mecanismo para supervisar y evaluar conjuntamente el acuerdo
- b. Mecanismo de coevaluación del proyecto
- c. Inclusión de un plan de gestión de riesgos
- d. Mecanismo de resolución de conflictos y notificación de quejas.

### **Sobre instrumentos y procesos de planificación**

119. El fortalecimiento de los procesos de planificación participativa e integrada es un objetivo clave del componente uno como forma de generar resiliencia climática en las áreas prioritarias; generando un entendimiento común de los problemas y retos relacionados con el cambio climático y las alternativas con la participación de los más excluidos (Jóvenes, mujeres y Pueblos Indígenas. Para ello el proyecto establecerá Unidades de Gestión Forestal, y los correspondientes Comités Regionales de Gestión Integral del Territorio. Estos tendrán un papel central en los procesos de planificación. El proyecto contempla dos espacios claves de planificación: a nivel de cuenca y subcuencas y dos áreas étnicas; y a nivel de municipios, Comunidades Agrarias y organizaciones de base.

120. A nivel de Cuencas y subcuencas una versión ajustada de los Planes de Acción Para el Manejo Integral de Cuencas(PAMIC) Hidrológicos utilizados por la SEMARNAT. Se buscará definir una visión conjunta del problema; identificar prioridades de inversión; y modelos de restauración, conservación y agroforestería adaptados a los efectos del cambio climático; e identificación de oportunidades de inversión que ofrecen las instituciones. A este nivel, se establecerán RMCITs con la inclusión de las autoridades locales (municipales, Comunidades Agrarias, Pueblos Indígenas y organizaciones campesinas e instituciones federales y estatales relevantes. Si bien estos planes no se traducen en inversiones y acciones directas,

enmarcan las inversiones y acciones que ocurrirán en otros planes que sí se traducen en inversiones directas. Por ello, se recomienda

- a. que las perspectivas indígenas de la subcuenca, las relaciones indígenas con la tierra y los conocimientos y prácticas indígenas se reflejen en los planes.
- b. que se identifiquen los riesgos sociales y culturales y se elaboren planes de mitigación.
- c. Que los planes obtengan amplias aportaciones de las comunidades potencialmente afectadas.
- d. Los representantes indígenas en los consejos cuentan con el apoyo adecuado para mantener líneas de comunicación con sus comunidades y reciben apoyo para obtener aportaciones.
- e. También hay que atender directamente a la participación de las mujeres y los jóvenes.
- f. En la cuenca o subcuenca se entiende una unidad de planificación que permite un enfoque de planificación territorial que tiene en cuenta factores lingüísticos, sociales e hidrológicos. Si bien estos planes no conducen en sí mismos a inversiones directas, enmarcan dichas inversiones. Estos planes ofrecen a las comunidades indígenas la oportunidad de articular una visión de sus territorios y crear solidaridad entre comunidades vinculadas por la lengua o por una cuenca común.

121. Aquí se recomienda que: Las perspectivas indígenas de la subcuenca, las relaciones territoriales indígenas y los conocimientos y prácticas indígenas se reflejen en los planes; el apoyo técnico sea proporcionado por planificadores con experiencia demostrada en planificación indígena; los planes presten una atención destacada a los elementos sociales y culturales para evitar un enfoque ambiental estrecho; los procesos de planificación estén anclados en las formas indígenas de organización y toma de decisiones; los procesos de planificación se desarrollen conjuntamente con los representantes de las comunidades indígenas; que se identifiquen los riesgos sociales y culturales, y se desarrollen planes de mitigación; la participación de las mujeres y los jóvenes también debe ser atendida directamente; el proceso de planificación esté bien documentado.

122. A nivel de las comunidades/idades agrarias que soliciten apoyo para el proyecto, se elaborarán propuestas de inversión. Estos planes son esencialmente planes de inversión que serán apoyados por la CONAFOR. Se recomienda que: el apoyo técnico sea brindado por planificadores con experiencia probada en planeación indígena; que el proceso de planeación esté anclado en las formas indígenas de organización y toma de decisiones; que el proceso de planeación se desarrolle en conjunto con los representantes de las comunidades indígenas; que se identifiquen los riesgos sociales y culturales, y se desarrollen planes de mitigación; que también se atienda directamente la participación de mujeres y jóvenes; que el proceso de planeación esté bien documentado.

## Mecanismo de quejas y reclamaciones

123. Los mecanismos de respuesta a las denuncias, quejas y reclamaciones son importantes para garantizar el respeto de los derechos y la participación efectiva de los pueblos indígenas y las partes interesadas en general. Un mecanismo eficaz requiere que las personas potencialmente afectadas por las actividades del proyecto sean plenamente conscientes de sus derechos y reciban información e instrucciones claras sobre los procedimientos para presentar una queja; una respuesta y resolución rápidas; mecanismos sencillos y de fácil acceso; mecanismos que fomenten la resolución en el nivel más bajo y progresen gradualmente hacia arriba; enfoques que favorezcan la conciliación y, en el caso de los pueblos indígenas, el respeto y el uso de los sistemas y mecanismos comunitarios. Algunos principios rectores importantes son: buena fe y voluntad de resolver el conflicto, el agravio o la queja; transparencia; responsabilidad y equidad.

124. La CONAFOR cuenta con un mecanismo de atención a solicitudes de información, quejas, denuncias, sugerencias que se fundamenta en el orden jurídico mexicano incluyendo la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, entre otras. El mecanismo existente se denomina Mecanismo de Atención Ciudadana (ver Plan General de Pueblos Indígenas y Género, 2021). El Mecanismo de Atención al Cliente (MAC) consta de tres submecanismos que atienden diferentes tipos de asuntos:

| Mecanismo  | Área de atención  | Medio  |
|--|---|--|
| Órgano Interno de Control (OIC) de la CONAFOR  | Recibe quejas o denuncias sobre el incumplimiento de las obligaciones de los servidores públicos y se encarga de darles seguimiento.  | Atención directa en la Oficina Central de la CONAFOR.<br><br>Correo electrónico: quejas@conafor.gob.mx<br><br>Teléfono: 01 800 500 43 61 |
| Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de datos (INAI) y la Unidad de Enlace de las dependencias públicas. | Responde a solicitudes de información; protección de datos personales que están en manos del gobierno federal; y resuelve negativas de acceso a la información de entidades del gobierno federal. | Atención directa en las oficinas centrales o estatales<br><br>Correo certificado dirigido a la oficina central.                          |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | www.infomex.org.mx   |
| Servicios de Información y Atención Ciudadana (SIAC) | Atiende y responde consultas y proporciona información general sobre las actividades de la CONAFOR | Correo electrónico: conafor@conafor.gob.mx<br>Teléfono: 01 800 73 70 000 |

125. El MAC contempla los procedimientos que la CONAFOR contempla para dar respuestas y soluciones adecuadas a las solicitudes de información ciudadana, recepción de quejas, denuncias y sugerencias. El MAC busca mejorar los resultados, la rendición de cuentas, la identificación de impactos negativos y la prevención de conflictos. Este mecanismo hace uso de los sistemas tradicionales de resolución de quejas diseñados con las aportaciones de los usuarios, para que sean culturalmente apropiados. Además, integra un componente de retroalimentación, desarrollado a través del monitoreo participativo con los usuarios, para mejorar su desempeño.

126. Cuando surjan quejas, denuncias, reclamos, sugerencias y solicitudes de información durante la ejecución del Proyecto o sobre la CONAFOR, el Mecanismo de Atención Ciudadana (MAC) sería el principal mecanismo utilizado. Sin embargo se recomiendan las siguientes adiciones:

- a. Que la información del MAC se ponga a disposición de las comunidades destinatarias en un lenguaje simplificado y, cuando sea posible, en lenguas indígenas.
- b. La inclusión de un mecanismo para resolver cualquier problema a nivel local como parte de los PDI e incluido en el Convenio de Concertación.
- c. Utilización de mecanismos autóctonos a nivel comunitario



# **RESULTADOS DE LA CONSULTA SIGNIFICATIVA EN LA FASE DE DISEÑO**

**PROYECTO "ENFOQUE DE CUENCA PARA LA SOSTENIBILIDAD DE  
LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA MEDIANTE ESTRATEGIAS DE  
ADAPTACIÓN (BALSAS)**

---

**Noviembre de 2022**

## Índice

|  |           |
|--|-----------|
| <b>Resumen</b>   | <b>2</b>  |
| <b>Introducción</b>  | <b>3</b>  |
| <b>Coordinación y convocatoria interinstitucional</b>  | <b>4</b>  |
| <b>Periodo de aplicación y perfil de los participantes</b>   | <b>4</b>  |
| <b>Aplicación</b>  | <b>4</b>  |
| <b>Sistematización y análisis de la información de los foros</b>   | <b>5</b>  |
| <b>Primera área temática: Perspectivas locales sobre el cambio climático y respuestas comunitarias</b>   | <b>6</b>  |
| Impacto del cambio climático en la vida de las mujeres y los jóvenes   | 8         |
| Fortalezas de las comunidades de pueblos indígenas para hacer frente al cambio climático: acciones en marcha   | 8         |
| Acceso a la información para alertas tempranas   | 9         |
| <b>Segunda área temática: Retos de la accesibilidad a la financiación de los programas forestales.</b>   | <b>10</b> |
| Tipo de barreras   | 10        |
| Propuestas generadas para superar las barreras mencionadas relevantes para BALSAS:   | 11        |
| Respuesta del apoyo forestal a las prioridades comunitarias  | 12        |
| <b>Tercera área temática: Recomendaciones a las instituciones para la participación plena y efectiva de los beneficiarios potenciales, especialmente los jóvenes y las mujeres</b> | <b>13</b> |
| Observaciones sobre la participación y la ejecución de proyectos de desarrollo   | 13        |
| Mecanismos comunitarios y formas de prevención y resolución de conflictos en la ejecución de proyectos de desarrollo.  | 13        |
| <b>Recomendaciones para una participación plena y efectiva en el diseño y ejecución del Proyecto Balsas.</b>   | <b>15</b> |
| <b>Pruebas de los foros</b>  | <b>16</b> |
| Foro no.1: Guerrero  | 16        |
| Foro nº 2: Michoacán   | 21        |
| Foro no. 3: Oaxaca   | 27        |

## Resumen

Este documento es una sistematización de los foros celebrados del 28 de septiembre al 1<sup>st</sup> de octubre en tres sedes diferentes que reunieron a los representantes y autoridades de los *Núcleos Agrarios (NAs)* de los municipios seleccionados en el diseño del proyecto Balsas. A partir de la pregunta líder, los participantes expresaron sus preocupaciones sobre el problema global del cambio climático. En particular, formularon los problemas detectados y que están relacionados con el agua: han sido frecuentes las precipitaciones excesivas durante largos periodos de tiempo (alteración identificada de los ciclos de lluvia), desencadenando otros problemas como la escasez de agua en periodos calurosos o la alteración de los ciclos de siembra y cosecha. Los drásticos cambios estacionales del clima, como la sequía extrema y el calor extremo, provocan la erosión del suelo y reducen la producción agrícola.

Los problemas relacionados con la producción de alimentos y su reducción se relacionaron a menudo con alteraciones en los ciclos de plantación, afectando también al patrón de productividad de los árboles frutales. La desaparición de semillas y la plantación de especies no autóctonas es una realidad que se ha detectado en las comunidades. El monocultivo ha amenazado la diversidad de la producción de alimentos y ha provocado cambios en la dieta alimentaria. El consumo de alimentos ultra-procesados y la reducción de la producción agrícola ha impactado visiblemente la dieta nutricional basada en alimentos ancestrales "afectamos nuestra salud al consumir productos comerciales" (Uruapan, septiembre 2022).

También se habló de que para los jóvenes hay un impacto diferenciado del cambio climático, se reconoció que se está perdiendo el conocimiento local, y son principalmente los jóvenes los afectados. Lo mismo ocurre con el sistema de gobernanza, si bien requiere la participación de hombres y mujeres, la migración de los jóvenes incide en su baja participación. La migración también ha influido en las mujeres, que soportan una mayor carga de trabajo, incluso en las actividades agrícolas.

A pesar del panorama negativo, en las mesas redondas se discutieron las fortalezas que las comunidades tienen o han desarrollado para enfrentar los impactos del cambio climático. Por ejemplo, los nuevos ciclos de siembra debido a la llegada tardía de las lluvias es una de ellas, y el propio ciclo de siembra es una estrategia para garantizar el nacimiento de las semillas con el efecto de la humedad, y para asegurar esto, también han desarrollado estrategias para seleccionar semillas fuertes y resistentes. Sin duda, la conservación de los bosques, los abrevaderos, las prácticas de reforestación y el personal capacitado para las comunidades son fortalezas que han ayudado a encarar acciones para mitigar los impactos del cambio climático.

La gobernanza local de las comunidades es uno de los principales instrumentos para hacer frente a los efectos del cambio climático. La gran legitimidad de las autoridades agrarias les confiere el papel principal en la planificación y ejecución de actividades junto con toda la

comunidad.

## Introducción

La Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) en México fue creada por decreto presidencial el 4 de abril de 2002 para promover las actividades de producción, conservación y restauración en el sector forestal. La Comisión participa en el diseño de planes, programas y ejecución de políticas de desarrollo y manejo forestal, así como en la conservación de ecosistemas como parte fundamental de la conservación de cuencas hidrológicas.

La CONAFOR también promueve y apoya proyectos financiados por el FIDA que se ejecutan en los *Núcleos Agrarios* (NAs) a través de subsidios entregados mediante las Reglas de Operación del Programa de Apoyo al Desarrollo Forestal Sustentable (PADFS). Ha implementado varios proyectos como el Proyecto Sustentable para las Comunidades del Noroeste Semiárido (PRODESNOS), Desarrollo Forestal Comunitario del Sur (DECOFOS) y Proyecto de Desarrollo Sustentable para las Comunidades Rurales de las Zonas Semiáridas (PRODEZSA).

En seguimiento a los compromisos para atender y mitigar los impactos del cambio climático, el FIDA y la CONAFOR buscan, a través de la convergencia de programas prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024), atender los impactos del cambio climático en la Cuenca del Balsas, canalizando recursos a los NAs, con productores y artesanos a través del Proyecto "Enfoque de Cuenca para la Sustentabilidad de los Medios de Vida a través de Estrategias de Adaptación" (BALSAS), apoyado financieramente por el FIDA, el Gobierno de México y potencialmente por el Fondo Verde para el Clima (GCF).

De acuerdo con la Política sobre Pueblos Indígenas del FVC<sup>1</sup>, la Política de compromiso del FIDA con los Pueblos Indígenas<sup>2</sup> y la normativa estatal y nacional relativa al Derecho al Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI) de los Pueblos Indígenas, se celebraron una serie de foros de consulta significativos con representantes de los pueblos indígenas de los NA situados dentro de los municipios de alta prioridad para el proyecto del Balsas.

El objetivo de la consulta significativa era recabar las opiniones iniciales de los beneficiarios potenciales e informar el diseño<sup>3</sup> del proyecto Balsas con el fin de obtener aportaciones para

---

<sup>1</sup> Más información en: <https://www.greenclimate.fund/document/indigenous-peoples-policy>

<sup>2</sup> Más información en:

[https://www.ifad.org/documents/38711624/39417924/ip\\_policy\\_e.pdf/a7cd3bc3-8622-4302-afdf-6db216ad5feb](https://www.ifad.org/documents/38711624/39417924/ip_policy_e.pdf/a7cd3bc3-8622-4302-afdf-6db216ad5feb)

<sup>3</sup> Otros elementos que definen la consulta temprana son (b) fomenta las aportaciones de las partes interesadas, en particular como medio de informar el diseño del proyecto e incorporarlas en la identificación y mitigación de los posibles riesgos e impactos ambientales y sociales; (c) continúa de forma continua a medida que surgen dichos riesgos e impactos; (d) se basa en la divulgación y difusión de información relevante, transparente, objetiva, significativa y de fácil acceso, de acuerdo con plazos que permitan la consulta significativa de las partes interesadas de una manera culturalmente apropiada, en los idiomas locales pertinentes; (e) considera y responde a las aportaciones recibidas; (f) apoya la participación activa e inclusiva de las partes afectadas por el proyecto; (g) está libre de manipulación, interferencia, coerción, discriminación e intimidación externa; y (h)

está documentada y divulgada

fortalecer la propuesta de financiación. Este documento recoge las conclusiones de estos foros celebrados en los estados mexicanos de Guerrero, Michoacán y Oaxaca.

## Coordinación y convocatoria interinstitucional

El equipo coordinador de los foros estuvo integrado por personal de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) de las promotorías estatales y locales, personal de oficinas centrales, así como dos especialistas del FIDA. Los promotores estatales de la CONAFOR, en estrecha coordinación con la oficina central, fueron los responsables de realizar las invitaciones directas a las autoridades de los NAs de los municipios previamente seleccionados. Los representantes indígenas fueron autoridades de las NAs de municipios indígenas de Guerrero, Michoacán y Oaxaca. Asistieron a los foros 99 participantes de 27 municipios indígenas.

## Periodo de aplicación y perfil de los participantes

El foro se celebró del 28 de septiembre al 1<sup>st</sup> de octubre en tres sedes diferentes que reunieron a los representantes y autoridades de los *Núcleos Agrarios (NAs)* de los municipios seleccionados. Siguiendo la recomendación de los promotores locales y en base a la dinámica de movilización de las autoridades, se invitó a tres representantes por núcleo agrario. **(más información sobre los participantes en la sección de pruebas del foro en la página 16)**

## Aplicación

Los foros de consulta significativa con comunidades y representantes de pueblos indígenas en el marco del diseño del proyecto "Enfoque de cuenca para la sostenibilidad de los medios de vida a través de estrategias de adaptación (BALSAS)" tuvieron como objetivo general generar insumos desde la perspectiva indígena que contribuyan al co-diseño del proyecto Balsas a través de la participación de actores locales con representación territorial.

Los objetivos específicos de los foros eran

- i) informar ampliamente y en un lenguaje accesible sobre los objetivos del proyecto Balsas e implicar a las comunidades indígenas en el proceso de diseño;
- ii) para obtener información sobre el cambio climático, sus repercusiones en las comunidades y las respuestas comunitarias que se han construido;
- iii) obtener insumos sobre los desafíos para acceder a proyectos y programas forestales a nivel local, así como generar insumos para fortalecer y garantizar el involucramiento de los pueblos indígenas en los procesos participativos del proyecto Balsas<sup>4</sup>.

---

<sup>4</sup> Las consultas preliminares con las comunidades de pueblos indígenas tendrán como objetivo específico: (i) compartir la meta y los objetivos del proyecto y explicar la tipología de las actividades e inversiones propuestas; (ii) aclarar las funciones y responsabilidades de las partes implicadas; y (iii) evaluar el interés de las

comunidades en participar en el proyecto, en función de sus modelos de organización social y gobernanza



Para ello, se implementó la "Propuesta metodológica para la consulta significativa a comunidades y representantes de pueblos indígenas". La propuesta inicial de mesas de trabajo virtuales se cambió por mesas de trabajo presenciales, ya que la coordinación institucional de la CONAFOR permitió realizar estos foros de manera presencial en las tres sedes seleccionadas de Tlapa de Comonfort, Guerrero; Uruapan, Michoacán y Tlaxiaco, Oaxaca.

Los participantes se dividieron en grupos de trabajo organizados a partir de una serie de preguntas principales agrupadas en torno a las siguientes áreas temáticas:

1. Perspectivas locales sobre el cambio climático y respuestas comunitarias
2. Dificultades de acceso a la financiación de los programas forestales
3. Participación de los pueblos y comunidades indígenas en el proyecto Balsas

Cada mesa redonda designó a su moderador y ponente, y como sesión de clausura se hicieron presentaciones plenarias.

## Sistematización y análisis de la información de los foros

Este documento integra la información recopilada durante los foros y sigue la estructura en la que se debatieron tres áreas temáticas 1: Perspectivas locales sobre el cambio climático y respuestas comunitarias, 2: Retos de la accesibilidad a la financiación de los programas forestales y 3: Recomendaciones a las instituciones para la participación plena y efectiva de los beneficiarios potenciales, especialmente jóvenes y mujeres. Las preguntas para orientar las consultas se estructuraron en torno a los tres componentes del proyecto, a saber:

**Componente 1:** Los programas de gobierno y planes de desarrollo comunitario integran criterios de cambio climático para la atribución de apoyos; **Componente 2:** Los paisajes forestales son manejados de manera sustentable y mejor adaptados al cambio climático para la provisión de servicios ambientales y mayor resiliencia de los medios de vida; **Componente 3:** Los productores, habitantes y autoridades de la Cuenca del Balsas cuentan con información climática oportuna y relevante para la gestión de riesgos climáticos, prevención de desastres y gestión del conocimiento. Aunque las preguntas se adaptaron al contexto local, no cambiaron sus objetivos ni su enfoque temático.

La participación abierta y amplia de los representantes de los NAs en los foros permitió alcanzar el objetivo específico de cada grupo de preguntas. Este documento es el resultado de la información cualitativa procedente directamente de las voces de los participantes. Las respuestas se agruparon bajo los siguientes criterios:

- 1) Los participantes respondieron a las preguntas principales
- 2) Los participantes fueron proactivos
- 3) Las preocupaciones de los participantes se identificaron por temas (es decir, gestión del

agua, alimentación, etc.).

inseguridad y nutrición, impacto del cambio climático, gobernanza)

## Primera área temática: Perspectivas locales sobre el cambio climático y respuestas comunitarias

**Objetivo:** Obtener información sobre el cambio climático, sus efectos en las comunidades y las respuestas comunitarias que se han puesto en marcha.

Aunque los participantes ofrecieron un amplio abanico de respuestas, fue posible identificar problemas comunes como los relacionados con el agua, los bosques, la producción de alimentos, el cambio climático, la salud y la gobernanza. Se agruparon de la siguiente manera:

### Problemas asociados al agua:

- 1) **Cambio climático, sequías y lluvias extremas e imprevisibles:** se percibe que el drástico cambio climático, las sequías y las lluvias extraordinarias perturban la dinámica agrícola, económica y sociocultural de las comunidades.
- 2) **Escasez de agua:** la agricultura sufre escasez de agua al secarse los manantiales y disminuir la humedad del suelo.
- 3) **Alteración de los ciclos de lluvias:** estrechamente relacionada con la llegada tardía de las primeras lluvias, que a su vez condicionan y alteran los ciclos tradicionales de siembra y cosecha, entre otros.

### Problemas asociados a la producción de alimentos:

- 1) **Disminución de la producción de alimentos:** los participantes destacaron la alteración de los ciclos de siembra y cosecha que lleva a una escasa producción de alimentos que satisfagan los requerimientos nutricionales y económicos de las familias, como la miel, el maíz y otros productos nativos de la región. Los frutales nativos están desapareciendo y aparecen nuevas especies, como por ejemplo frutas de lugares tropicales que antes no existían en estas zonas. La desaparición de semillas ha afectado a la siembra de maíz, y se están empezando a sembrar especies no autóctonas. En Michoacán se favorece el monocultivo a gran escala y amenaza la diversidad de la producción de alimentos, por ejemplo, la siembra de aguacate ha trastocado la vida agrícola (tradicional) de las comunidades, acostumbradas a otros productos agrícolas y a una dieta diferente.
- 2) **Cambio en las dietas:** la introducción de nuevos productos agrícolas, semillas y frutos no autóctonos, la reducción de la cantidad de productos que ha llevado al consumo de alimentos menos nutritivos son factores que provocan una desaparición gradual de la dieta alimentaria ancestral.
- 3) **Alteración de los ciclos agrícolas:** las temporadas de siembra y cosecha se han visto alteradas por el cambio climático, en particular la llegada tardía de las lluvias está afectando al proceso agrícola de los agricultores y a la germinación de sus semillas.
- 4) **Extinción de flora y fauna nativa:** tanto en el caso de la Mixteca Alta de Oaxaca como en la Meseta Purépecha de Michoacán están desapareciendo algunas especies de hongos y abejas; de igual forma, la pérdida y migración de especies animales

silvestres y acuáticas, así como la extinción tanto de flora como de fauna silvestre está asociada a la escasez de alimentos.

### **Problemas asociados al bosque**

- 1) **Presencia de plagas:** las plagas son más frecuentes en épocas de sequía. La contaminación es muy rápida y las respuestas institucionales suelen ser lentas (gallina ciega, comadreja, ardillas, descortezadores).
- 2) **Tala:** debido a la tala excesiva, los bosques y el paisaje original están desapareciendo, lo que afecta a los medios de vida tradicionales de la región, así como en otras zonas al cambiar el uso del suelo (para el monocultivo del aguacate, por ejemplo).

### **Problemas del cambio climático y de temperatura:**

- 1) **Cambio climático:** cambios estacionales drásticos, sequía extrema durante estaciones inesperadas, calor extremo que provoca la erosión del suelo y reduce la producción agrícola, disminución de los caudales naturales de agua, cambio de estaciones (heladas en abril y mayo) son fenómenos observados en las comunidades.
- 2) **Sequía:** el calor excesivo provoca sequías que facilitan los incendios y aumentan la erosión del suelo.
- 3) **Lluvias excesivas:** la mayor frecuencia de huracanes está aumentando la aparición de corrimientos de tierras.

### **Problemas relacionados con la salud:**

- 1) **Pérdida de plantas medicinales:** el tratamiento de enfermedades (como las gastrointestinales y respiratorias) es cada vez más difícil debido a la extinción de las plantas medicinales más comunes. La desaparición de estas plantas medicinales está relacionada con la pérdida de bosques en la región.

### **Cuestiones de gobernanza:**

- 1) **Debilitamiento de las estructuras organizativas:** relacionado con la escasa participación de las nuevas generaciones y la continua emigración por falta de empleo.

**Resumen:** Se identificaron varios problemas debidos al impacto del cambio climático. Los problemas relacionados con el agua se refieren principalmente al exceso de precipitaciones, la escasez de agua potable durante los periodos de sequía y la alteración de los ciclos de precipitaciones. Otros problemas estaban relacionados con la producción de alimentos, como la disminución de la producción de alimentos, el cambio de los sistemas alimentarios y las dietas indígenas, la alteración de los ciclos de producción agrícola y la extinción de la flora y la fauna autóctonas. Los bosques se han visto directamente afectados, sobre todo por el aumento de la presencia de plagas en épocas de sequía y la lentitud de las respuestas institucionales para hacerles frente. También está la deforestación por cambio de uso del suelo. Los cambios climáticos y de temperatura suelen ser drásticos a lo largo de las estaciones. El calor extremo facilita la erosión del suelo, así como las condiciones que conducen a los incendios forestales. Se ha observado que cuando hace calor, los caudales naturales de agua registran una disminución significativa. Por otra parte, los huracanes provocan corrimientos de tierra.

Con todo lo anterior, se reporta la pérdida de flora y fauna y con ello de una gran variedad de plantas medicinales, lo que hace cada vez más complicado el uso de la medicina tradicional.

Por último, la cuestión de la gobernanza está implícitamente relacionada con la falta de participación de las nuevas generaciones en estos espacios debido a la constante migración por falta de empleos bien remunerados.

### **Impacto del cambio climático en la vida de las mujeres y los jóvenes**

- **Impacto asociado al agua:** la salud de los miembros de la familia, y en particular de los jóvenes y las mujeres, se ve afectada por las sequías y las lluvias prolongadas y abundantes que provocan la pérdida o reducción de la producción agrícola. Asimismo, el aumento de la temperatura que provoca escasez de agua, los incendios y la degradación del suelo y la contaminación del agua causan inseguridad alimentaria y problemas nutricionales.
- **Impacto en la producción de alimentos:** problemas de salud, escasez de alimentos y aumento de los precios de los alimentos. Los productos ecológicos se pierden y el consumo de productos químicos afecta a la salud y provoca enfermedades (dolores de cabeza, gripe, tos, diarrea), la escasez de alimentos regionales (setas, *quelites*, saltamontes) afecta a las mujeres que desempeñan un papel central en la alimentación de la familia. Hay un cambio en los hábitos alimenticios de los jóvenes, donde los alimentos procesados ocupan un lugar preponderante causando problemas de salud como diabetes, hipertensión y obesidad (aunque estos son problemas comunes a la comunidad, hay una preocupación específica por los jóvenes).
- **Impacto en la gobernanza:** escasa participación de los jóvenes en las actividades de mantenimiento de los bosques. Como actualmente el trabajo agrícola no es rentable económicamente, los hombres (maridos y padres) abandonan sus comunidades dejando el trabajo en el campo a las mujeres, aumentando a su vez su carga de trabajo. Los hombres y mujeres jóvenes también emigran en busca de oportunidades más rentables que la agricultura.

**Resumen:** La baja remuneración de los productos agrícolas obliga a los jóvenes a buscar otras fuentes de empleo. El abandono del campo por parte de los jóvenes también supone una pérdida de conocimientos sobre el cuidado de los bosques y el trabajo agrícola para las generaciones más jóvenes. Por otro lado, las mujeres están más implicadas en la producción agrícola de alimentos, y se ven directamente afectadas por la sequía y la escasez de agua. La emigración de hombres y jóvenes implica a menudo el abandono del trabajo en el campo y su delegación en las mujeres, lo que supone una mayor carga de trabajo para las mujeres en los campos agrícolas, especialmente si tienen familiares que han emigrado.

### **Puntos fuertes de las comunidades de pueblos indígenas para hacer frente al cambio climático: acciones en marcha**

- **Acciones asociadas al agua:** las comunidades se están adaptando a los cambios climáticos implementando nuevos ciclos de siembra debido a la llegada tardía de las lluvias. Las

comunidades también han adaptado sus ciclos de siembra en función de los nuevos patrones climáticos

- **Acciones asociadas a la producción de alimentos:** las comunidades seleccionan las semillas que pueden germinar con las primeras lluvias.



- **Acciones asociadas al bosque:** conservar los abrevaderos, reforestar, sensibilizar a la población sobre el impacto del cambio climático y captar agua de sus tierras para uso local o comunitario. Hay personal para formar e impartir cursos sobre mantenimiento forestal.
- **Acciones asociadas a la gobernanza: se elaboran** normas comunales para la gobernanza local; las autoridades realizan anuncios estratégicos. Existe legitimidad para la organización de reuniones ordinarias y extraordinarias. Dentro de las comunidades, cuentan con apoyo gubernamental para la gestión de proyectos. Las comunidades están organizadas y fortalecidas por su forma de gobierno. Las autoridades agrarias tienen legitimidad para diseñar normas y sanciones a la deforestación ilegal y tienen el reconocimiento para organizar reuniones con los comuneros para discutir las acciones a implementar ante el cambio climático.

**Resumen:** Las comunidades reconocen que sus prácticas agrícolas se han flexibilizado, sobre todo porque reconocen que hay una alteración en los ciclos de siembra asociados a la llegada tardía de las lluvias. También se está poniendo en práctica la selección de las semillas más adecuadas ante el cambio climático.

Por otro lado, las comunidades expresaron que las acciones asociadas a la salvaguarda de los bosques están estrechamente relacionadas con la gobernanza local, especialmente porque son las autoridades agrarias las que tienen el poder de aplicar normas o sanciones en caso de que la gestión de los bosques no siga sus propios estatutos internos. Las estrategias para la salvaguarda de los bosques están asociadas a las sanciones por la tala de árboles. La gobernanza local por parte de las autoridades agrarias es un mecanismo reconocido por las comunidades. Este reconocimiento proporciona a las autoridades herramientas legales, normativas, morales, sociales y culturales para organizar actividades de protección de los recursos naturales y de resolución de conflictos.

### **Acceso a la información para alertas tempranas**

- **Medios de información:** la información climática se difunde principalmente a través de internet, televisión, radio, redes sociales y la difusión de la CONAFOR como única voz institucional. Sin embargo, el flujo de información es irregular, y muchas veces no está dirigida específicamente a la población indígena sino a un público más genérico y con poca información a nivel local. Los noticieros suelen ser el primer acceso, así como la información proveniente de la radio y las redes sociales. La falta de un sistema de información específico sobre alertas tempranas de fenómenos naturales fue ampliamente reconocida.
- **Uso de la información:** la poca información obtenida se reproduce a nivel local por medios tradicionales como *voceo*<sup>5</sup>. Esta forma tradicional de difusión de la información tiene por objeto alertar a los habitantes de las comunidades sobre los fenómenos meteorológicos que pueden afectarles. La información a nivel local se traduce a las lenguas locales. Sin embargo, comunidades como las de Guerrero declararon no disponer de suficiente información y

---

<sup>5</sup> El uso de altavoces para difundir mensajes.

medios tecnológicos para facilitar la difusión de la información. Las noticias informan sobre todo de huracanes.

**Resumen:** Las comunidades no disponen de un sistema de información de alerta temprana. El acceso a la información climática se realiza a través de los medios de comunicación convencionales, que se han convertido en el primer punto de referencia para las alertas climáticas, especialmente en el caso de huracanes y lluvias. La información institucional autorizada tarda en llegar a las comunidades porque no existe un canal de comunicación claro. Para que las comunidades estén al tanto de los fenómenos naturales y sus amenazas, las autoridades locales informan a las comunidades en sus propios idiomas, sin embargo, la traducción se hace a nivel comunitario y sin apoyo técnico especializado.

## Segunda área temática: Retos de la accesibilidad a la financiación de los programas forestales

**Objetivo:** Obtener información sobre las dificultades existentes para acceder a proyectos y programas forestales.

### Tipo de barreras

- **Barreras debidas a las reglas de funcionamiento:** las reglas de funcionamiento no se ajustan a las realidades de las comunidades y son difíciles de entender ya que utilizan un lenguaje muy técnico y especializado. Las reglas no permiten proyectos inter cuencas e intermunicipales y esto a veces impide iniciativas especialmente en municipios con bienes comunes.
- **Barreras presupuestarias:** los recortes presupuestarios a nivel nacional, la falta de fondos para promoción y la falta de apoyo técnico se perciben como obstáculos para elaborar propuestas de proyectos.
- **Barreras de comunicación y difusión:** la información no llega fácil y adecuadamente a las comunidades debido a las limitaciones de acceso a la información vía satélite y terrestre, y a la falta de mecanismos de difusión y trabajo en equipo entre comunidades e instituciones.
- **Barreras burocráticas y físicas:** los complejos procedimientos burocráticos, los numerosos y engorrosos requisitos y la mala calidad de la atención de las comisarías (incluyendo discriminación y malos tratos) suelen desanimar a las comunidades a solicitar proyectos. La lentitud de los procesos, la corrupción y la falta de información suficiente para presentarse a las convocatorias de los proyectos también afectan negativamente a su compromiso, ya que en muchos casos las oficinas para solicitar proyectos y obtener más información están muy lejos.
- **Barreras de diseño y formación:** ha habido mejoras para poner en marcha proyectos de cambio climático, pero falta asesoramiento técnico. Falta de asesoramiento técnico especializado por parte de la comunidad, oportunidades de formación limitadas.
- **Barreras de género:** no hay ayudas dirigidas a los jóvenes, las mujeres tienen múltiples

trabajos y no participan en los proyectos. No son propietarias de las parcelas que a menudo se exigen para participar en los proyectos.

- **Obstáculos a la ejecución:** los proyectos exigen responsabilidad en su ejecución y a menudo esto se considera una carga de trabajo adicional. A veces hay poca organización social para seguir y ejecutar los proyectos.

### **Propuestas generadas para superar las barreras mencionadas relevantes para BALSAS**

- **Propuestas de formación:** las instituciones educativas locales/indígenas<sup>6</sup> podrían impartir formación en silvicultura o educación medioambiental, y/o talleres sobre abonos orgánicos y pesticidas naturales, incluida la sensibilización de los jóvenes en cuestiones medioambientales.
- **Propuestas de accesibilidad y gestión:** para mejorar la calidad de atención a miembros de comunidades indígenas evitando acciones discriminatorias, así como reducir o facilitar trámites burocráticos, facultando a la oficina promotora para notificar, recibir y autorizar proyectos. Proyectos con equidad de género. Se requiere reconocimiento y titulación de tierras.
- **Propuestas de apoyo:** se necesita asesoramiento técnico al inicio de los procesos de planificación para desarrollar los proyectos; se requieren diagnósticos comunitarios para los proyectos y más trabajo en equipo. Se necesitan recursos profesionales locales para acompañar el desarrollo de los proyectos.
- **Propuesta de fortalecimiento de redes:** es necesaria la coordinación con otras autoridades municipales. Ampliar el trabajo de las brigadas a nivel intercuencas e intermunicipal.
- **Propuestas para reforzar la gobernanza local:** es necesaria una mayor difusión de las convocatorias de propuestas, se propone que se presenten a los municipios. Las autoridades convocantes deberían facilitar información directamente a las AN en el caso de las convocatorias de propuestas. Es necesario hacer un seguimiento de los programas desde las comunidades beneficiarias. Se requiere un comité de seguimiento para cada proyecto hasta su finalización.
- **Propuestas de difusión y comunicación:** la difusión de las convocatorias debe ser también en lengua materna y es necesario involucrar a mujeres y jóvenes en la difusión de las convocatorias. Fortalecer un vínculo directo con la CONAFOR para acceder a las convocatorias.

**Resumen:** la barrera de accesibilidad es multifactorial, desde los exigentes y largos trámites burocráticos hasta la falta de gobernanza local. Las reglas de funcionamiento no se ajustan a las realidades de las comunidades, ni se proponen proyectos intermunicipales para fortalecer el trabajo colaborativo. Un punto importante mencionado por los participantes es que las convocatorias para la financiación de proyectos de desarrollo no llegan a las comunidades, o si son informadas, a menudo reciben la información fuera de plazo. Garantizar una difusión adecuada de las convocatorias puede ayudar a los NAs y a sus representantes a presentar proyectos más sólidos. Las barreras de género y de los jóvenes se basan en el hecho de que a menudo no tienen parcelas de tierra, aunque se les reconozca como miembros de la comunidad. Aunque hay más conciencia sobre los derechos de las mujeres rurales, muchas de ellas carecen de parcelas en las que trabajar, por lo que se

requiere que los mecanismos permitan su participación.

---

<sup>6</sup> En ocasiones, las comunidades indígenas han desarrollado sus propios sistemas educativos, que deberían tenerse en cuenta y ampliarse.

### **Respuesta del apoyo forestal a las prioridades comunitarias**

- La reforestación que se ha llevado a cabo regenera los bosques, retiene el suelo, genera más oxígeno y minimiza la contaminación.
- Los programas forestales permiten a las comunidades rescatar zonas deforestadas, les ayudan a prevenir incendios y a combatir plagas.
- La CONAFOR nos orienta y capacita para reforestar y proteger los bosques.
- Sin embargo, los participantes consideran que sus propuestas no reciben todo el apoyo y, por lo general, sólo hay una financiación parcial para sus iniciativas.

**Resumen:** los representantes y participantes reconocen que las acciones implementadas con apoyo institucional (como la CONAFOR y otros) en las comunidades, han atendido problemas como la deforestación, la restauración de suelos, el rescate de áreas deforestadas, así como la prevención de incendios y el combate a plagas. Asimismo, los participantes coincidieron en que la CONAFOR ha apoyado la conservación del medio ambiente. Aunque no se llegó a discusiones más profundas sobre las prioridades de las comunidades enmarcadas en los proyectos de la CONAFOR, se puede inferir que muchas veces la información de las propuestas se queda en un nivel técnico, por lo que la comunidad no necesariamente conoce los objetivos de los proyectos.

### **Tercera área temática: Recomendaciones a las instituciones para la participación plena y efectiva de los beneficiarios potenciales, especialmente los jóvenes y las mujeres**

- **Objetivo:** Generar insumos para fortalecer y garantizar la representación indígena en los procesos participativos del proyecto Balsas.

#### **Observaciones sobre la participación y la ejecución de proyectos de desarrollo**

- Reforzar la participación de mujeres y jóvenes en asambleas y *tequios*<sup>7</sup>
- Poner en marcha actividades específicas que partan de las mujeres y los jóvenes
- Aumentar las oportunidades de sensibilización y los talleres de formación para grupos de jóvenes
- Promover la participación de los jóvenes en la recogida de semillas de pino o roble para crear viveros forestales.
- Implicación de los jóvenes en la lucha contra los incendios
- Crear grupos de mujeres para plantar maguey con el fin de reforestar zonas degradadas y fabricar artesanías con hojas y pino.
- Actualización de los registros de la propiedad y del patrimonio

---

<sup>7</sup> En México, el *tequio* se conoce como el trabajo colectivo que toda persona debe a su comunidad indígena, y que

se realiza en beneficio de la propia comunidad, por lo que no es un trabajo remunerado.



- Revisar y complementar el estatuto comunal para implicar a las mujeres y a los jóvenes como titulares de derechos.
- Diseñar proyectos en los que participen mujeres, jóvenes y hombres de comunidades indígenas.
- Más formación para mujeres y jóvenes en silvicultura y agricultura

### **Mecanismos comunitarios y formas de prevención y resolución de conflictos en la ejecución de proyectos de desarrollo**

Prevención de conflictos:

- El uso de los recursos debe comunicarse a través de una asamblea comunitaria
- Garantizar una organización eficaz y una comunicación continua entre las comunidades (NAs) y sus representantes.
- Sensibilizar sobre la importancia de su participación en la ejecución de los proyectos.
- Los organismos gubernamentales deben llevar la información a las comunidades y darles a conocer los requisitos para participar en el proyecto.
- Los proyectos deben financiarse en función de las necesidades de las comunidades
- Las comunidades deben comprometerse a formar parte del proyecto , compartir sus conocimientos y saber hacer
- Invitar a miembros de la comunidad a trabajar en la cultura forestal y el medio ambiente
- Incorporar en las Reglas de Operación un apartado que involucre a la CONAFOR para que asistan a las asambleas comunales y expliquen el uso de los recursos.
- Las comunidades pueden aportar conocimientos basados en su identidad como pueblos indígenas
- Seguimiento adecuado de los proyectos
- Deben realizarse auditorías de los proyectos
- Las comunidades deben estar bien organizadas
- Durante la aplicación, los recursos deben aplicarse correctamente y deben crearse mecanismos de trabajo, como comités.
- Las comunidades deben conocer las acciones contenidas en el proyecto
- Se debe llevar a cabo una campaña de sensibilización con una agenda local en las escuelas y divulgar el medio ambiente y el cambio climático

**Resolución de conflictos:**

- Debe prestarse atención a los conflictos en una fase temprana
- Los conflictos pueden resolverse mediante una asamblea general de comuneros
- Cuando hay limitaciones presupuestarias, las comunidades pueden organizarse para ofrecer trabajo voluntario, pero esto requiere un alto nivel de implicación.

**Resumen:** los participantes, en su mayoría mujeres, insistieron en que debían participar en los proyectos, sobre todo porque se dedican a la producción de alimentos en explotaciones de traspatio. La importancia de combinar conocimientos y habilidades se basa en que se puede mejorar la participación social y comunitaria de mujeres y jóvenes. Entre algunos de los aspectos que se detectaron está el debilitamiento de la gobernabilidad local ya que no

hay comunicación con la asamblea comunitaria sólo a nivel de representantes, lo que genera desconfianza hacia

autoridades y asesores que gestionan la información y la transmiten a las comunidades. A veces no hay una coordinación adecuada y hay una mala distribución o gestión de los recursos. Como no hay claridad sobre los proyectos y su difusión, los miembros de las comunidades se convierten en auditores internos que buscan respuestas sobre la ejecución de los proyectos (costo, etapa, objetivo).

La desorganización y la mala gestión de los recursos es un indicador de que la contabilidad puede reforzarse, ya que rara vez hay una buena rendición de cuentas y coordinación de funciones.

Aunque existen programas y proyectos, sigue siendo importante que tanto los jóvenes como las mujeres se integren y adquieran conocimientos sobre el terreno (educación comunitaria o forestal).

A nivel comunitario, el trabajo colectivo es fundamental, los jóvenes y las mujeres deben participar. Un aspecto fundamental es que los representantes de los NAs también realicen actividades de formación, por ejemplo, integrando y acompañando a niños y jóvenes a plantar árboles.

Es importante reconocer la importancia de la participación de niños y jóvenes, se sabe que la participación de las mujeres es fundamental, sobre todo cuando se incorporan a asambleas y grupos de trabajo para la toma de decisiones.

## **Recomendaciones para una participación plena y efectiva en el diseño y ejecución del Proyecto Balsas**

Los participantes, pero sobre todo las mujeres, insistieron en que debían participar en los proyectos, ya que muchas de ellas se dedican a la producción de alimentos en granjas de traspatio. La importancia de combinar conocimientos y habilidades radica en que se puede promover la participación social y comunitaria de mujeres y jóvenes. Entre algunos de los aspectos que se detectaron está el debilitamiento de la gobernabilidad local, lo que genera desconfianza en las autoridades y asesores. En ocasiones no existe una adecuada coordinación y hay una mala distribución o manejo de los recursos. Al no existir claridad sobre los proyectos y su difusión, los miembros de las comunidades se convierten en auditores internos que buscan respuestas sobre la ejecución de los proyectos (costo, etapa, objetivo).

La desorganización y mala gestión de los recursos es un indicador de que la rendición de cuentas de los representantes puede ser reforzada, ya que la rendición efectiva de cuentas es una asignatura pendiente de la comunidad para generar un clima de confianza.

Por otra parte, se reconoce la importancia de integrar a jóvenes y mujeres en todos los proyectos. Existe una gran preocupación por la emigración de los jóvenes y el abandono de las labores del campo y la silvicultura. Se reconoció que la escasa participación de las

mujeres en los proyectos está condicionada por múltiples situaciones, entre ellas la sobrecarga de trabajo al convertirse en jefas de las familias cuando sus parejas, hijas e hijos emigran a otras zonas en busca de mayores ingresos. El apoyo técnico que acompañará a las mujeres debe estar formado en perspectivas de género y tener un enfoque culturalmente sensible.

Otro nivel de propuesta tuvo que ver con las dinámicas comunitarias, especialmente las relacionadas con la participación de jóvenes y niños en la agricultura. La sensación de que los jóvenes ya están dejando de lado las labores agrícolas, ganaderas y forestales pone a la comunidad en una situación crítica en la medida en que estas actividades representan no sólo ingresos económicos sino también fuentes de supervivencia cultural, por lo que, si no se encuentran incentivos para generar más ingresos para las actividades forestales, ganaderas y agrícolas, los jóvenes seguirán emigrando y los recursos culturales también se verán debilitados.

## Pruebas de los foros

### Foro no.1: Guerrero

Fecha: 27 de septiembre

de 2022 **Asistentes:**

- Asistentes, 19 en total: 2 mujeres y 17 hombres
- Edad: entre 28 y 62 años, edad media 41 años
- Etnia: Tlapanecos, mixtecos y nahuas
- Lengua materna: Tlapaneco, mixteco y náhuatl

### Estructura del foro

#### Primer paso

Presentación de los objetivos y la finalidad del foro, así como la presentación de los participantes, tanto las autoridades agrarias como el personal institucional.

## Segundo paso

Preguntas para el debate:

1. ¿Cuáles son las repercusiones del cambio climático en la vida cotidiana de los pueblos indígenas, así como de las mujeres, los jóvenes y las personas?
2. ¿Cuáles son los puntos fuertes de las comunidades de pueblos indígenas para hacer frente al cambio climático?
3. ¿Cómo o de qué manera llega a sus autoridades y a la comunidad en general la información sobre los fenómenos naturales que pueden afectarle? Contar con información sobre fenómenos naturales.
4. ¿Cómo puede esto ayudarles a prevenir catástrofes en sus comunidades?

|                 | Pregunta 1  | Pregunta 2  | Pregunta 3  | Pregunta 4                                 |
|-----------------|---|---|---|--|
| <b>Equipo 1</b> | Desprendimientos de tierras, menos meses de temporada de lluvias, huracanes, escasez de agua potable, disminución de la producción de alimentos, cambios drásticos de temperatura y desaparición de especies. dentro de la NOM 059.   | Estatuto comunal, convocatorias estratégicas, reuniones ordinarias y extraordinarias, apoyo gubernamental y gestión de apoyos.  | A través de Internet, la televisión y la radio  | Anuncios, costumbres y tradiciones locales |
| <b>Equipo 2</b> | Lluvias excesivas, pérdida de semillas, interrupción de los ciclos de siembra, plagas, incendios forestales, larga temporada de lluvias, sequía que afecta al maíz, desaparición de semillas, desecación de las fuentes de agua, baja producción de miel y tala de árboles. | Fortalecimiento de la forma de gobierno, selección de semillas, se ha sembrado, sembrar con las primeras lluvias, buscar agua, organizarnos con la comunidad, conservar las fuentes de agua, reforestar, sensibilizar a la población sobre el impacto del cambio climático. | Locutores, redes sociales, televisión, noticieros, radio, radio portátil y en lenguas mixteco y tlapaneco; y en las asambleas |  |
| <b>Equipo 3</b> | Cambio en la temporada de lluvias=sequía (donde había Ciénega ya no existe), ya no hay la fruta que había antes, hay plagas, escasez de agua y deforestación.   | Reforestación, que el comisariado aplique sanciones por talar árboles, reuniones con miembros de la comunidad para hablar de cómo prevenir el cambio climático.   | A través de herramientas tecnológicas y medios de comunicación como la radio y la Televisión-                                 | Celebrar reuniones con otros aldeanos      |

## Tercer paso

1. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan los hombres, las mujeres y los jóvenes y sus localidades para acceder a los beneficios de las convocatorias de propuestas de los programas forestales?

2. ¿Cómo aborda y responde el apoyo forestal a las prioridades y aspiraciones de sus comunidades?

|                 | <b>Pregunta 1</b>   | <b>Pregunta 2</b>   |
|-----------------|---|---|
| <b>Equipo 1</b> | Trabajo rústico, riesgo y doble jornada   | Rescate de la zona deforestada, prevención de incendios y lucha contra las plagas |
| <b>Equipo 2</b> | Presentación de la convocatoria a los municipios, articulación con las autoridades municipales, información directa a la AN por parte de las autoridades convocantes, difusión en lenguas indígenas e involucrando a mujeres y jóvenes en la difusión de la convocatoria. |   |
| <b>Equipo 3</b> | Enlace más directo a la CONAFOR para acceder a las convocatorias de propuestas  | Orientación o formación de la CONAFOR para reforestar y cuidar nuestros bosques.  |

#### Cuarto paso

1. ¿Qué recomendaciones hace o qué mecanismos deberían considerar las instituciones para la plena participación de los posibles beneficiarios de los proyectos, principalmente jóvenes y mujeres?

2. ¿Existen conflictos en el seno de sus comunidades o colectivos generadores sobre la financiación de los proyectos y cómo los han resuelto?

|                 | <b>Pregunta 1</b>   | <b>Pregunta 2</b>   |
|-----------------|---|---|
| <b>Equipo 1</b> | Incorporación de un apartado en las Reglas de Operación para involucrar a la CONAFOR en la asistencia a las asambleas comunitarias ejidales sobre el uso de los recursos; revisar y complementar la estatuto comunitario para implicar a mujeres y jóvenes. | Sí, mediante una asamblea detallada sobre el uso de los recursos. |
| <b>Equipo 2</b> | Más formación para mujeres y jóvenes<br>Proyectos en los que participen mujeres, jóvenes y hombres  |   |
| <b>Equipo 3</b> | A través de reuniones y coordinación con otros programas como Sembrando Vida, así como con autoridades municipales.   | Sus comunidades, o NA, no han tenido acceso a ninguna programa.   |

## Foro nº 2: Michoacán

Fecha: 29 septiembre 2022

### **Asistentes:**

- Asistentes, 29 en total: 4 mujeres y 25 hombres
- Edad: de 27 a 72 años, con una media de 52 años.
- Etnia: Purepecha
- Lengua materna: Purepecha

## Estructura del foro

### Primer paso

Presentación de los objetivos y finalidad del foro, así como la presentación de los participantes, tanto de las autoridades agrarias como del personal de las instituciones asistentes.

### Segundo paso

Preguntas para el debate:

1. ¿Cuáles son las repercusiones del cambio climático en la vida cotidiana de los pueblos indígenas y sus comunidades?
2. ¿Cómo afecta el cambio climático a la vida de las mujeres, los jóvenes y las personas en general?
3. ¿Qué recursos o conocimientos han utilizado las comunidades indígenas para hacer frente a los efectos del cambio climático?
4. ¿Cómo o de qué manera llega a sus autoridades y a la comunidad en general la información sobre los fenómenos naturales que pueden afectarle?
5. ¿Cómo le ayuda la información que recibe a prevenir catástrofes en su comunidad?

|               | Pregunta 1   | Pregunta 2  | Pregunta 3   | Pregunta 4   | Pregunta 5   |
|---------------|--|---|--|--|--|
| <b>Equipo</b> | Tala de árboles, internamente por intereses económicos; flora y fauna están siendo infectadas, hongos y abejas están desapareciendo, especies no nativas se están sembrando - monocultivo de aguacate. No existe un sistema de comunicación regional para combatir el fuego, pestes, lluvias torrenciales y otros. Las semillas que se están sembrando no están adaptadas al clima; existe una brecha de tiempo muy larga entre las respuestas institucionales para el manejo de plagas, se expanden sin control. Estan desapareciendo las formas de organización. | Poco involucramiento de los jóvenes en actividades de mantención de los bosques | Intervenir en el ciclo de nubes con cohetes que las disuelven. El monocultivo del aguacate y los químicos que rocían, las fuentes de agua se están contaminando, cambio de uso de suelo, aumento de la temperatura | No hay información sobre sequías, inundaciones y otros fenómenos. No hay información de parte de la CONAFOR; no hay sanciones por no cumplimiento de proyectos bajo otras administraciones, no llega información suficiente. | Cuando las metas no se alcanzan, buscamos el apoyo de la comunidad para cumplirlas; el presidente y el consejo juegan un rol importante monitoreando el trabajo de los representantes de los NAs |



|                 |  |                             |  |                             |                             |
|-----------------|--|-----------------------------|--|-----------------------------|-----------------------------|
| 1               |  |                             |  |                             |                             |
| <b>Equipo 2</b> | Plagas y enfermedades; especies en extinción; cambio de uso del suelo; agotamiento del agua; inestabilidad de las estaciones; cambios en la dietas ancestrales . | Salud, economía, y apagones | Aumentar conciencia; reglamentos y sanciones; rescate de alimentos ancestrales | La información no llega     | No hay prevención           |
| <b>Equipo</b>   | Cambio de uso del suelo; clima   |                             | No permita que   | No llega información formal | Tomar precauciones. Medidas |

|   |   |   |  |  |             |
|---|---|---|--|--|-------------|
| 3 | alteración (erosión, precipitaciones, etc.); tala ilegal; agotamiento de las fuentes de agua ; falta de alimentos | escasez de alimentos ; aumento de alimentos precios | tala ilegal, clasificar la basura, captar y cosechar el agua de lluvia, sensibilizar a futuras generaciones sobre el cuidado de los recursos naturales | A través de las agencias relevantes o redes sociales.<br><br>agencias; información a través de social redes. | preventivas |
|---|---|---|--|--|-------------|

### Tercer paso

1. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan los hombres, las mujeres y los jóvenes y sus localidades para acceder a los beneficios de las convocatorias de propuestas de los programas forestales?
2. ¿Cómo responde el apoyo forestal a las necesidades y demandas de las comunidades indígenas generadas por el cambio climático?

|                 | Pregunta 1   | Pregunta 2   |
|-----------------|--|--|
| <b>Equipo 1</b> | Ampliación de las brigadas a nivel inter cuencas e intermunicipal.   | Que las normas de funcionamiento permitan el funcionamiento Inter cuencas e intermunicipal. proyectos. |
| <b>Equipo 2</b> | RFC; resolución, reconocimiento y titulación de terrenos: procedimientos burocráticos; seguimiento de los programas. | No se abordan a tiempo y es sólo parcial   |
| <b>Equipo 3</b> | Burocracia, corrupción y falta de información  | Gestión oportuna; responsabilidad para la aplicación   |

### Cuarto paso

1. ¿Cree que es importante que los jóvenes y las mujeres participen en los proyectos forestales y cómo deberían hacerlo para lograr un mayor cambio?
2. ¿Qué tipo de conflictos ha observado o experimentado en sus colectivos a raíz de la financiación de proyectos y cómo los ha afrontado para prevenirlos o resolverlos?
3. ¿Cómo podrían participar las comunidades indígenas en el Proyecto Balsas?

|                 | <b>Pregunta 1</b>   | <b>Pregunta 2</b>  | <b>Pregunta 3</b>   |
|-----------------|---|--|---|
| <b>Equipo 1</b> | Como propiedad comunal, invitamos a niños y jóvenes a plantar árboles, les acompañamos  | El personal está disponible para impartir formación y cursos sobre mantenimiento forestal.             | Campaña de sensibilización hay una agenda local y vamos a ser e ir a las escuelas.                      |
| <b>Equipo 2</b> | Sí, incorporándolos a las asambleas, grupos de trabajo y toma de decisiones; actualización de los registros de la propiedad. y equidad. | Desorganización y mala gestión; falta de información; rendición de cuentas y coordinación de funciones | Conocer las acciones contenidas en el proyecto, aplicar correctamente los recursos y organizar comités. |
| <b>Equipo 3</b> | Importante participación de mujeres y jóvenes   | Sin vigilancia   | Control adecuado; buena organización y realización de auditorías  |

## Foro no. 3: Oaxaca

Fecha: 1 de octubre de 2022

### **Asistentes:**

- Asistentes: 51
- En total: 9 mujeres y 42 hombres
- Edad: de 29 a 65 años, edad media aproximada 46 años
- Etnia: Mixteca
- Lengua materna: Mixteco

### **Estructura del foro**

#### **Primer paso**

Presentación de los objetivos y finalidad del foro, así como la presentación de los participantes, tanto de las autoridades agrarias como del personal de las instituciones asistentes.

#### **Segundo paso**

##### **Preguntas para el debate:**

1. ¿Cuáles son las repercusiones del cambio climático en la vida cotidiana de los pueblos indígenas y sus comunidades?
2. ¿Cómo afecta el cambio climático a la vida de las mujeres, los jóvenes y las personas en general?

3. ¿Qué recursos o conocimientos han utilizado las comunidades indígenas para hacer frente a los efectos del cambio climático?
4. ¿Cómo o de qué manera llega a sus autoridades y a la comunidad en general la información sobre los fenómenos naturales que pueden afectarle?
5. ¿Cómo le ayuda la información que recibe a prevenir catástrofes en su comunidad?

|                 | Pregunta 1  | Pregunta 2   | Pregunta 3  | Pregunta 4  | Pregunta 5  |
|-----------------|---|--|---|---|---|
| <b>Equipo 1</b> | Provoca incendios forestales, destruye la flora y la fauna, menos lluvia, menos agua, mucho frío o calor, más plagas.   | Se compran más productos de fuera, se consumen más productos basura, se pierden los productos ecológicos, al consumir productos químicos afectamos a nuestra salud, hay más migración. | Reforestación, conservación del suelo con barreras, cortafuegos, no más basura, talleres de concienciación sobre el cambio climático, evitar el pastoreo en el zona de reserva. | Por Internet, la radio, la televisión, los medios sociales y las autoridades.           | La gente está prevenida en caso de catástrofe   |
| <b>Equipo 2</b> | Escasez de agua: aumento del calor, plagas, escasez de alimentos, incendios, erosión del suelo; precipitaciones control; reforestación, prevención.<br><br>Propuesta: disponer de un ordenamiento territorial que el gobierno considere para asignar recursos para prevenir erosión, reforestar con plantas nativas, promover la agricultura, prevenir incendios y fomentar la educación ambiental para los estudiantes | Enfermedades, emigración de los jóvenes y mujeres, trabajo de campo realizado por mujeres.   | Tequios de reforestación, general recomendaciones para el rescate de la biodiversidad   | Comunidad Radio y televisión comunitaria, redes sociales, correo electrónico; whatsapp. | Alertas por sonido con los equipos que disponen las autoridades para la prevención en los hogares y escuelas. |

|  |  |  |  |  |  |
|--|--|--|--|--|--|
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |
|  |  |  |  |  |  |

|                 |   |   |  |   |             |
|-----------------|---|---|--|---|-------------|
| <b>Equipo 3</b> | <p>Sequía, escasez de lluvia, cambio de temporada, reducción de producción, no sirve cosecha, pérdida de y animales acuáticos especies, alteración de plantas y migración de aves.</p>  | <p>Las mujeres vuelven a trabajar en los campos, porque no es rentable trabajar en los campos, joven personas implicadas en otras actividades.</p>  | <p>Reforestación en pequeñas cantidades, reducción de la uso de plásticos, uso regulado de agua, prohibición de hoguera productos, separación de</p> | <p>Radio, televisión, internet<br/><br/>(Redes sociales ) portátil<br/><br/>Comunicación vía radio.</p> | Prevenir    |
|                 |   |   | residuos y reciclaje.  |   |             |
| <b>Equipo 4</b> | <p>Escasez de agua, contaminación. Disminución de producción de productos agrícolas y cultivos, como maíz y trigo.<br/>Solución: Reforestación, solicitar formación sobre incendios permanentes, más personal de la CONAFOR, multidisciplinar grupo orientado a la campo. Construcción de macetas de entrenamiento acuático para toda la familia.</p> | <p>Contaminación del agua, sistemáticamente disminución química en el campo incluyendo abonos y plagas control.<br/>Solución: formación en natural orgánico abono, uso de ganado doméstico estiércol, ecológico retretes.</p> | <p>La información es tardía y escasa; información programa en nivel municipal, alarmas, radios, teléfonos y instalación de antenas.</p>              |   |             |
| <b>Equipo</b>   | Sequías prolongadas,  | Enfermedades  | Agua   | La información  | Información |

|               |   |   |  |   |  |
|---------------|---|---|--|---|--|
| 5             | <p>escasez de agua,</p> <p>heladas en abril y Mayo, plagas (ciegos gallinas, comadrejas, ardillas, corteza</p> <p>strippers).</p>   | <p>(dolor de cabeza, gripe, tos, diarrea) escasez de locales alimentos (setas, quelites, chapulines)</p>  | <p>conservación,</p> <p>agua de lluvia cosecha, residuos colección, separación de</p> <p>orgánica y residuos inorgánicos, cortafuegos para prevenir incendios.</p>   | <p>es recibida a través de social</p> <p>redes (Facebook, radio, televisión) No hay información puntual sobre desastres naturales por parte del Gobierno.</p> | <p>La información no llega a la comunidad o bien de manera tardía.</p>       |
| <b>Equipo</b> |   |   |  |   |  |
| 6             | <p>Sequía, reducción de temporada de lluvias,</p> <p>mayor temperatura; clasificación de basura, recogida</p> <p>en centros de acopio; reforestación,</p> <p>evitar el uso de</p> | <p>Reducción de la producción, aumentar</p> <p>en temperatura, escasez de agua,</p> <p>emigración, aumento</p> <p>de enfermedades, sequías, incendios.</p> <p>Degradación de suelo.</p> | <p>La línea de cortafuego se prepara un día antes la rosa ardiendo por las mañanas.</p> <p>Juegos tradicionales;</p> <p>producción y consumo de la propia comida, producción de textiles</p> <p>productos para</p> | <p>Los medios de comunicación</p>   | <p>Toma</p> <p>Medidas preventivas</p> <p>Prepare los insumos a utilizar</p> |

|  |   |  |  |  |  |
|--|---|--|--|--|--|
|  | plástico de un solo uso, evitar incendios, evitar | Reforestación de madera y fruta  | recados; maderas;  |  |  |
|  | consumo de alimentos procesados.                  | Uso de abonos naturales , uso de tenados y compras bolsas: evite el uso de plaguicidas y | cocinas ahorradoras; baños ecológicos; sistemas de agroforestería. |  |  |
|  |   | Abonos químicos ; evitar el uso de plástico de un solo uso.                              |  |  |  |

### Tercer paso

1. ¿Cuáles son los principales retos a los que se enfrentan los hombres, las mujeres y los jóvenes y sus localidades para acceder a los beneficios de las convocatorias de propuestas de los programas forestales? 2. ¿Cómo responde el apoyo forestal a las necesidades y demandas de las comunidades indígenas generadas por el cambio climático?

|                 | Pregunta 1  | Pregunta 2   |
|-----------------|---|--|
| <b>Equipo 1</b> | Las normas de funcionamiento no se ajustan a las realidades de las comunidades, recortes presupuestarios, escasos recursos económicos para la gestión, nulo apoyo a los jóvenes personas, las mujeres tienen varios trabajos. | La reforestación regenera los bosques, retiene el suelo, genera más oxígeno y minimiza la contaminación. |



|                 |  |  |
|-----------------|--|--|
| <b>Equipo 2</b> | Trámites burocráticos, la información no llega en la forma adecuada debido al difícil acceso vía satélite, comunicación terrestre, etc. falta de fondos para la administración, muchos requisitos para solicitar proyectos, mejor atención a las comisarías, lejanía de las oficinas.<br>Propuestas: mejor atención a las comisarías, menos burocracia, potenciar al promotor, notificar, recibir y autorizar proyectos. | Mínimo debido a la falta de asesoramiento técnico nativo especializado de la comunidad, comité de seguimiento de cada proyecto hasta su finalización, contrarrestando las deficiencias climáticas. |
| <b>Equipo 3</b> | Trámites burocráticos (requisitos)   | Apoyo insuficiente, con información (formación)  |
| <b>Equipo 4</b> | Dificultad, obstáculo. Difícil, normas largas, muchos requisitos, falta de apoyo para elaborar propuestas. Hay un primer paso para los proyectos de cambio climático, pero falta asesoramiento técnico.  | Soluciones: incluir a profesores para formar a los jóvenes en temas medioambientales; disponer de recursos profesionales locales para acompañar a los desarrollo de proyectos.                     |
| <b>Equipo 5</b> | Falta de información y difusión de apoyos gubernamentales, se necesitan muchos requisitos para solicitar proyectos, lo que desalienta a las comunidades. Se requieren recursos económicos para gestionar.  | Actividades o programas de reforestación en zonas afectadas por incendios o zonas plagadas y zonas sin árboles, incendios equipo de combate.   |
| <b>Equipo 6</b> | Asesoramiento técnico. Diagnóstico comunitario, difusión de convocatorias de propuestas; trabajo en equipo; proyectos de igualdad de género; recursos económicos; formación.   | Talleres sobre abonos orgánicos y pesticidas naturales. Programa de rescatar el campo  |

#### Cuarto paso

1. ¿Cree que es importante que los jóvenes y las mujeres participen en los proyectos forestales y cómo deberían hacerlo para lograr un mayor cambio?
2. ¿Qué tipo de conflictos ha observado o experimentado en sus colectivos a raíz de la financiación de proyectos y cómo los ha afrontado para prevenirlos o resolverlos?
3. ¿Cómo podrían participar las comunidades indígenas en el Proyecto Balsas?

|                 | <b>Pregunta 1</b>   | <b>Pregunta 2</b>   | <b>Pregunta 3</b>   |
|-----------------|---|---|---|
| <b>Equipo 1</b> |   |   |   |
| <b>Equipo 2</b> | Sí (muy importante) combinar conocimientos y habilidades para impulsar su participación social comunitaria - poner en marcha talleres de sensibilización, grupos de jóvenes para recibir formación. | La gente pregunta mucho porque no conocen el proyecto por diversas razones técnicas, cuando se divide el terreno en parcelas, hay intereses. Atención al conflicto, diálogo individual y colectivo con conocimiento de la asamblea de la comunidad. | Por proyectos comunitarios en función de las necesidades. |

|                 |  |  |  |
|-----------------|--|--|--|
| <b>Equipo 3</b> | Es importante que los jóvenes y las mujeres se integren en los proyectos forestales para que adquieran conocimientos en la materia (educación comunitaria o forestal). Las instituciones educativas deberían poner en marcha programas de silvicultura o educación medioambiental.         | Mala distribución y coordinación, lo que requiere una buena organización y comunicación permanente.  | Comprometerse a formar parte del proyecto, compartiendo los conocimientos y la experiencia de la comunidad.                                    |
| <b>Equipo 4</b> | Indiscutible, las mujeres y los jóvenes necesitan ser incluidos. Solución: reforzar su participación en asambleas y tequios. Actividades complementarias que se derivan de ellas.  | No han tenido proyectos, actúan voluntariamente en los tequios: sin dinero, sin conflicto. Solución: pedir al gobierno que reconozca al organismo agrario para que haya una dotación económica y crear un comité fluvial mixteco para fortalecer la campo. | Obligación de los miembros de la comunidad de trabajar en la cultura forestal y el medio ambiente.   |
| <b>Equipo 5</b> | Participación de jóvenes en la recolección de semillas de pino o encino para la creación de viveros forestales que los jóvenes apoyan para combatir incendios, creación de grupos de mujeres para solicitar maguey y reforestar en zonas degradadas y trabajar con hoja y pino. artesanía. | El mal manejo de los recursos económicos se resuelve a través de una asamblea general de comuneros, los recursos económicos no son suficientes para realizar el trabajo, por lo que se trabaja en tequios.   | Los organismos gubernamentales deben llevar la información a las comunidades y darles a conocer los requisitos para participar en el proyecto. |
| <b>Equipo 6</b> | Sí, aplicar los conocimientos en la comunidad, sentirnos parte de nuestra comunidad, saber cómo trabajar en equipo.  | Mala organización social, falta de trabajo en equipo, concienciación de la población, gobernanza deficiente, desconfianza en la autoridades y asesores   | Aportar nuestros conocimientos como pueblos indígenas.   |